



Provincia de Salta
Poder Judicial

MEMORIA
2009-2019

Indice

Presentación

La Corte de Justicia. Integración del Tribunal de 2009 a 2019

Capítulo I: Secretaría de Informática: Hacia el expediente digital

Capítulo II: Dirección de Mantenimiento: El Desarrollo Edificio del Poder Judicial de Salta

Capítulo III: Dirección de Administración

Capítulo IV: Escuela de la Magistratura. Diez años capacitando

Capítulo V: Consejo de la Magistratura. Diez años, 261 concursos

Capítulo VI: Oficina de Gestión de Audiencias. Aumento de la cantidad de audiencias de debate

Capítulo VII: Sindicatura Interna del Poder Judicial

Capítulo VIII: Oficina de Violencia Familiar y de Género. Multiplicándonos en cada distrito para permitir el acceso a justicia de las víctimas de violencia

Capítulo IX: Oficina de la Mujer. Perspectiva de género como filosofía de vida

Capítulo X: Tribunal Electoral de la Provincia. Modernización, celeridad y transparencia de los procesos electorales

Capítulo XI: Mediación. Pioneros en la aplicación de métodos alternativos para la resolución de conflictos

Capítulo XII: Dirección de Recursos Humanos. Evolución de la planta de personal 2009-2019

Capítulo XIII: Oficina de Planificación Estratégica y Gestión Judicial. La calidad al servicio del ciudadano: 40 juzgados certificaron las normas ISO 9001:2015

Capítulo XIV: Área de Tareas Generales. Acordadas dictadas período 2009-2019

Capítulo XV: Informe retrospectivo acordadas e iniciativas legislativas de la Corte de Justicia de Salta

Capítulo XVI: Unidad de Psicología Laboral

Presentacion

La decisión de la Corte de Justicia de reunir en una publicación el trabajo de los últimos diez años del Poder Judicial de Salta, tiene como finalidad mostrar los avances logrados en pos de modernización y crecimiento.

En el ultimo decenio la justicia provincial experimentó un proceso de transformación que a la fecha la coloca a la vanguardia de los poderes judiciales y a la vez permite agilizar el servicio utilizando recursos y acortando los plazos de respuesta al ciudadano.

A partir del año 2000, con el dictado de la Acordada 8473, que aprobó el primer Plan Estratégico del Poder Judicial, se proyectaron acciones transformadoras que contribuyeron a mejorar el funcionamiento de las distintas dependencias que conforman este Poder Judicial, lo que permitió brindar para el ciudadano una adecuada administración de justicia.

La creación de nuevos tribunales, las numerosas iniciativas legislativas de la Corte, el mejoramiento edilicio que alcanzó a todos los distritos, la informatización, la modernización, la política comunicacional, los programas de perfeccionamiento continuo de magistrados, funcionarios y empleados, los planes estratégicos y operativos, para citar algunas, todas tendientes evidentemente a mejorar el servicio.

Como todo proceso de continuidad lo requiere, seguimos trabajando por el mismo camino, con el objetivo de lograr las acciones programadas en los Planes Estratégicos, de los cuales el tercero comprende el período 2017-2027, ello en orden a perfeccionar una gestión judicial efectiva.

Al establecer el Código de Ética Judicial, la Corte de Justicia ha tenido en miras el buen funcionamiento del conjunto de las instituciones judiciales como condición necesaria para que cada Juez pueda desempeñar correctamente sus funciones, es que implican una condición indispensable, en virtud de que la ética pública no es distinta a la ética privada, constituye necesariamente una proyección al ámbito público.

El derecho, tal como sostenía Ihering, es el trabajo sin descanso, y no solamente el trabajo de los poderes públicos, sino también el de todo el pueblo (Rudolf, Von Ihering, La Lucha por el Derecho, Librería El Foro, Bs. As. 2004, p. 144).

Esta obra no es una simple recopilación de datos, sino el resultado de un alto compromiso en pos de optimizar la calidad institucional tanto en su estructura funcional como en el servicio de la administración de justicia que se brinda, la que ponemos a disposición de la sociedad.

Salta, 6 de marzo de 2020.

La Corte de Justicia de Salta

Integración del Tribunal de 2009 a 2019

2009

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dra. María Cristina Garros Martínez
Vicepresidenta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Vicepresidente Segundo
Dra. María Rosa Ayala
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Dr. Abel Cornejo
Dr. Sergio Fabián Vittar

2010

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dra. María Cristina Garros Martínez
Vicepresidenta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Vicepresidente Segundo
Dra. María Rosa Ayala
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Dr. Abel Cornejo
Dr. Sergio Fabián Vittar

2011

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dra. María Cristina Garros Martínez
Vicepresidenta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Vicepresidente Segundo
Dra. María Rosa Ayala (hasta el 24 de junio de 2011)
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Dr. Abel Cornejo
Dr. Sergio Fabián Vittar
Dr. Guillermo Félix Díaz (desde el 8 de agosto de 2011)

2012

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vicepresidente
Dr. Guillermo Félix Díaz
Vicepresidente Segundo
Dra. María Cristina Garros Martínez (hasta el 1 de febrero de 2012)
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Dr. Abel Cornejo
Dr. Sergio Fabián Vittar
Dra. Susana Graciela Kauffman (desde el 21 de marzo de 2012)

2013

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vicepresidente
Dr. Guillermo Félix Díaz
Vicepresidente Segundo
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris (hasta el 26 de noviembre de 2013)
Dr. Abel Cornejo
Dr. Sergio Fabián Vittar
Dra. Susana Graciela Kauffman
Dr. Ernesto R. Samsón (desde 29 de noviembre de 2013)

2014

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vicepresidente
Dr. Abel Cornejo
Vicepresidente Segundo
Dr. Sergio Fabián Vittar
Dr. Guillermo Félix Díaz
Dra. Susana Graciela Kauffman
Dr. Ernesto R. Samsón

2015

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vicepresidente
Dr. Abel Cornejo
Vicepresidente Segundo
Dr. Sergio Fabián Vittar
Dr. Guillermo Félix Díaz
Dra. Susana Graciela Kauffman
Dr. Ernesto R. Samsón

2016

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Presidente
Dr. Ernesto R. Samsón
Vicepresidente
Dr. Sergio Fabián Vittar
Vicepresidente Segundo
Dr. Guillermo Alberto Posadas
Juez Decano
Dr. Abel Cornejo
Dr. Guillermo Félix Díaz
Dra. Susana Graciela Kauffman

2017

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Presidente
Dr. Ernesto R. Samsón
Vicepresidente
Dr. Sergio Fabián Vittar
Vicepresidente Segundo
Dr. Guillermo Alberto Posadas
Juez Decano
Dr. Abel Cornejo
Dr. Guillermo Félix Díaz (hasta el 8 de agosto de 2017)
Dra. Susana Graciela Kauffman
Dra. Sandra Bonari (desde el 20 de octubre de 2017)

2018

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Presidente

Dr. Ernesto R. Samsón

Vicepresidente

Dr. Sergio Fabián Vittar

Vicepresidente Segundo

Dr. Guillermo Alberto Posadas

Juez Decano

Dr. Abel Cornejo

Dra. Susana Graciela Kauffman (hasta el 1 de febrero de 2018)

Dra. Sandra Cristina Bonari

Dra. Teresa Ovejero (desde el 27 de abril de 2018)

2019

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Presidente

Dr. Ernesto R. Samsón

Vicepresidente

Dr. Sergio Fabián Vittar

Vicepresidente Segundo

Dr. Guillermo Alberto Posadas

Juez Decano

Dr. Abel Cornejo (hasta el 11 de mayo de 2019)

Dra. Sandra Cristina Bonari

Dra. Teresa Ovejero

Dr. Pablo López Viñals (desde el 17 de mayo de 2019)

Capítulo I

Secretaría de Informática

Hacia el expediente digital

Sistemas de Gestión Judicial

En el año 2009 Se implementó un nuevo Sistema de Gestión de Expedientes con base de datos unificada en el Fuero Laboral, que reemplazó al anterior con múltiples bases de datos, y permitió que los abogados puedan consultar expedientes y textos de actuaciones.

A partir del año 2012 se puso en marcha un Plan piloto para la implementación de la Notificación Electrónica en los Tribunales del Fuero Laboral, en el Distrito Judicial del Centro, cuyo uso se fue extendiendo gradualmente de manera optativa, hasta hacerse obligatorio en el año 2017.

Se adaptaron los Sistemas de Gestión de Expedientes Judiciales del Fuero Penal para adecuarlos a la Reforma Penal que se implementó gradualmente.

Se desarrolló e implementó un sistema de Autoconsulta para Abogados sobre circulación de expedientes de la Corte, en terminales de la Ciudad Judicial y a través de Internet.

A partir del año 2013 se implementó gradualmente un nuevo Sistema de Gestión de Expedientes con tecnología Web en todos los tribunales del fuero Civil, en los Juzgados y Oficinas de Violencia Familiar de todos los Distritos, en la Oficina de Ujería, Inspección de Justicia de Paz de Campaña y Juzgado en lo Comercial de Minas y Registro, que permitió avanzar hacia la despapelización, mayor interoperabilidad, y la consulta de los textos de las actuaciones.

A partir de 2015 se implementó un Portal de Servicios Online para Abogados, que les permitió acceder a distintos servicios a través del sitio web del Poder Judicial.

Se implementó la Notificación Electrónica con firma digital en el Consejo de la Magistratura (2015) y de manera obligatoria en los expedientes de la Corte de Justicia, a partir de 2016.

En el año 2017 se diseñó, configuró e implementó el Sistema de licencias de abogados con firma digital para toda la provincia.

A partir de 2018 se inició la implementación del Sistema de Notificación Electrónica con Firma Digital desde Tribunales del fuero Penal a Psicólogos, Asistentes

Sociales y Médicos, para audiencias de debate.

También se inició el diseño y desarrollo de la nueva Página Web del Poder Judicial con tecnología de última generación, que se puso en marcha en 2019.

En el mismo año se elaboró el Proyecto de una nueva Plataforma de Expediente Digital y nuevo Sistema de Gestión de Expedientes Web para el fuero Penal del Distrito Centro y fuero Civil del Distrito Orán. En el año 2019 se iniciaron las gestiones para la implementación del mencionado proyecto.

En el año 2019 se concluyó el desarrollo del Sistema de agenda de la OGA, incluyendo la integración con el Ministerio Público.

Se configuraron módulos de Notificación Electrónica con Firma Digital para los Juzgados del Fuero Civil, Fuero Laboral y Corte a Peritos Oficiales y se realizaron pruebas operativas, para su implementación a partir de 2020. También se configuró en los Juzgados de Concursos, Quiebras y Sociedades, el módulo de Notificación Electrónica a otros Tribunales.

También se desarrollaron e implementaron aplicaciones para dispositivos móviles de Servicios al Ciudadano y una aplicación por voz para consultas del Ciudadano.

Sistemas de Gestión Administrativa

A lo largo de estos 11 años se desarrollaron e implementaron Sistemas de Gestión de Cursos de la Escuela de la Magistratura, Sistema de publicación de Audiencias de los Juzgados Penales en Sitio Web, Sistema de Biblioteca de la Escuela de la Magistratura, Sistemas de consulta de situaciones procesales para la Secretaría de Derechos Humanos, nuevo Sistema de Servicio Social y Psicológico, Sistema de Registro de Expedientes para la Oficina de Archivo, Sistema de Mesa de Ayudas, Sistema de Automotores, Nuevo Sistema Web de Biblioteca, Sistema de Publicación de Circulares de Prensa en la Intranet del Poder Judicial, Sistema Web para la Dirección de Bienes Secuestrados, Sistema para automatizar la gestión de la Dirección de Mantenimiento Edilicio, Registro informático de Procesos Colectivos, Sistema de Registro de Deudores Alimentarios para generar certificados digitales a través de la Página Web, Sistema de Generación y Consulta de Recibos digitales, Sistema de Contrataciones que permite registrar las Licitaciones, Adjudicaciones Simples y Remates, publicación de Pliegos en la Página Web.

Se desarrolló un nuevo Sistema de Gestión de Recursos Humanos que permitió el registro de asistencia mediante relojes biométricos, consulta online de información general de Asistencia y Licencias, y solicitudes de Licencias online para el personal del Poder Judicial.

Se diseñaron y desarrollaron sistemas Web de Consulta de Jurisprudencia, doctrina y fallos de la Corte de Justicia, protocolos de Cámaras, fallos y doctrina de Superintendencia. También se configuró el Sistema de Biblioteca ABCD para consulta de Jurisprudencia de Magistrados y Funcionarios.

Se implementaron Sistemas de Gestión Administrativa en la Secretaría de Superintendencia, Dirección de Administración y en la Sindicatura Interna, Secretaría de Derechos Humanos y Escuela de la Magistratura.

Comunicaciones con Organismos Externos

A partir del año 2010 se desarrolló e implementó un Sistema de Consulta de Expedientes Multifuero vía web para permitir la consulta de información al Ministerio Público Fiscal, Tutelar y de la Defensa, y entre los distintos Tribunales.

Se desarrollaron e implementaron procesos de generación y transferencia de información de Saldos de Cuentas Judiciales para su publicación en Internet a través de la página web del Colegio de Abogados. También se desarrollaron mecanismos de comunicación de información de Listas Diarias para el Colegio de Martilleros, Consejo Profesional de Ingenieros y Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A partir de 2013 se inició la implementación de un Sistema de Emisión de órdenes de Pago Electrónicas, en conjunto con el Banco Macro, en los Juzgados de Procesos Ejecutivos del Distrito Centro y en Juzgados Civiles y Laborales del interior.

Se implementaron Notificaciones electrónicas con Firma Digital entre el Centro Judicial de Mediadores y la Policía de la Provincia y comunicaciones por videoconferencia entre los Juzgados de Ejecución y Detenidos y las Unidades Carcelarias, para la celebración de las audiencias del Juez con los internos.

A partir de 2015 se implementó un Sistema de Consulta de expedientes online para distintas dependencias del Ministerio Público y mecanismos de comunicaciones electrónicas con firma digital entre los Tribunales del fuero Penal, el Servicio Penitenciario y la Policía de la Provincia.

A partir de 2016 se implementó el Plan de comunicaciones electrónicas entre los Jueces de Garantía de toda la Provincia y los Fiscales del Ministerio Público para las solicitudes de allanamientos, y con el Registro Civil, para la remisión de Oficios y Recepción de Actas demográficas en el fuero Penal y avances en los Juzgados Civiles, de Personas y Familia y Laborales. En el mismo año se desarrolló e implementó un Sistema de Generación de Sellos de Seguridad para garantizar la autenticidad de oficios a la Dirección de Inmuebles.

En el año 2019 se firmó un Convenio y se desarrolló un Proyecto para las comu-

nicaciones electrónicas entre tribunales del fuero Penal y el Registro Nacional de Reincidencia.

Firma Digital

En el año 2011 se constituyó la Nueva Autoridad de Registro del Poder Judicial de Salta, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ONTI: infraestructura edilicia, doble sistema de seguridad, registro electrónico de los trámites que se realizan en la AR, e infraestructura organizacional interna. Posteriormente, se incorporó el uso de dispositivos criptográficos (tokens) para las gestiones de certificados de firma digital.

En el año 2015 el Poder Judicial se constituyó en Autoridad de Registro Móvil de la autoridad Certificante de la ONTI, lo cual permitió ir a los distritos a gestionar los certificados de firma digital de los Magistrados y Funcionarios.

Tecnología

A partir del año 2011 se pusieron en funcionamiento gradualmente nuevos Servidores y Sistemas de Almacenamiento Centralizados(Storage), necesarios para la implementación de un Datacenter.

A partir del año 2012 se pusieron en funcionamiento Salas de Audiencias con tecnologías de grabación de audio y video, para algunos Juzgados del fuero Penal, que más tarde se extendieron a todos los tribunales del Fuero Laboral del Distrito Centro (2015), al Consejo de la Magistratura (2015), y a la Sala de grandes juicios. Se mejoró la conectividad con los distritos del interior, incorporando enlaces simétricos a Internet de por lo menos 1 Mbps, para poder realizar consultas de bases de datos y videoconferencias.

En el año 2015 se implementó la ampliación de la velocidad del acceso de la red Internet del Edificio Central, nuevos mecanismos de conectividad con el nuevo edificio del Distrito Tartagal con enlaces simétricos a Internet. También se inició la reconversión del backbone central del Edificio de Ciudad Judicial del distrito Centro de 100 Mbps a 1 Gbps.

En el año 2017 se comenzó a trabajar en el diseño de las instalaciones edilicias asociadas al Data Center. En el año 2018 se especificó todo el equipamiento complementario para la infraestructura del Data Center. Posteriormente se confeccionaron las especificaciones técnicas para la creación de una plataforma de infraestructura virtual hiperconvergente (servers, storage y switches), para el aprovisionamiento de ambientes virtuales, a desplegarse en la infraestructura correspondiente al Data Center.

En el año 2019 se inauguró el Data Center y se puso en funcionamiento la pla-

taforma virtual hiperconvergente en la infraestructura implementada para tal fin. Posteriormente se realizó la interconexión entre estructura de comunicación del nuevo Data Center con la infraestructura existente.

Seguridad

Se incorporaron restricciones de Seguridad (restricción de acceso a aplicaciones, restricción de uso de pendrives, estandarización de nombres y números de IP) en los equipos de los usuarios.

Se elaboraron documentos de seguridad para los Poderes Judiciales, en conjunto con el Poder Judicial de Santa Fe.

Se gestionó y firmó un Convenio con el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad” (ICIC) (ex Arcert Argentina.

En el año 2017 se confeccionó una Guía de Ciberdelitos en conjunto con la oficina de Prensa, que se actualiza constantemente.

Capítulo II

Dirección de Mantenimiento

El Desarrollo Edificio del Poder Judicial de Salta

Desde su aparición en la historia institucional de Salta, el Poder Judicial de Salta no contó con un espacio propio. Por eso, el 10 de septiembre de 1993 la Corte de Justicia de Salta conformó la comisión especial que seleccionaría los proyectos para el complejo edilicio y, un año después, se realizó la convocatoria nacional.

En el primer Plan Estratégico del Poder Judicial aprobado por Acordada 8455 se definieron las pautas que incluyen el desarrollo edilicio del Poder Judicial, que no se agotó con la inauguración de la Ciudad Judicial que alberga a las dependencias del Distrito Judicial del Centro.

Es así como en octubre de 2013 se inauguró la Ciudad Judicial de San José de Metán y, en marzo de 2015, la Ciudad Judicial de Tartagal. En tanto que en agosto de 2019 se inauguró el primer tramo de la ampliación del edificio donde funcionan las dependencias judiciales en el Distrito Judicial Orán.

Se desarrollaron obras que permitieron adecuar los edificios destinados al funcionamiento de Tribunales en toda la Provincia.

A continuación el desarrollo del plan, año por año.

2009

Edificio Distrito Judicial del Sur – Metán

La obra contempla el desarrollo edilicio en 5 plantas (subsuelo, planta baja y tres pisos) que albergarán dependencias de Poder Judicial y Ministerio Público, como así también oficinas anexas de organismos provinciales.

Edificio Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal

El conjunto se desarrolla en planta baja y tres pisos, ubicándose en la primera las áreas de servicios de mantenimiento, alcaldía, salón de actos, Escuela de la Magistratura, sala de grandes juicios. A partir del primer piso, que es el punto de ingreso del público en general, se ubican las oficinas inherentes netamente a los servicios de justicia, todas en torno a un patio central cubierto.

2010

Remodelación de Inmueble Distrito Judicial del Sur - Joaquín v. González

El juzgado se instaló en el predio donde funcionaba el ex Banco de Préstamos. El edificio es un inmueble de dos plantas, con accesos independientes. En planta baja funcionan las dependencias del Ministerio Público, y en la planta alta donde se instaló en ese momento el Juzgado Civil y Comercial de Personas y Familia y del Trabajo, actualmente se encuentra desocupada hasta tanto se ponga en funcionamiento el próximo Juzgado de Violencia Familiar y de Género y la OVFG.

Remodelación de Inmueble para Juzgado Distrito Centro - Sede Cafayate

El edificio donde funcionaba el Hospital de Cafayate, una construcción que data de 1875, fue reacondicionado y puesto en valor para permitir la instalación de las dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público.

2012

Edificio Distrito Judicial Orán

El proyecto completo comprende un edificio que consta de planta baja y cuatro pisos superiores. Albergará dependencias del Poder Judicial, Ministerio Público y organismos provinciales. Tiene una superficie cubierta total de 10.000 m².

En esta etapa se construyó y habilitó solamente la planta baja.

Edificio Anexo I - Distrito Judicial del Centro

Este edificio cuenta con planta baja y tres pisos en altura. En la primera etapa se planificó la conclusión y habilitación de la planta baja, que alberga a cinco dependencias de Poder Judicial exclusivamente. El resto de la construcción se fue habilitando en etapas posteriores, de acuerdo a los requerimientos que fueron surgiendo.

Ampliación de la Escuela de la Magistratura

Se desarrolló la planta baja, donde se ubica la Biblioteca que concentra toda la bibliografía del Poder Judicial. Está prevista en otra etapa de obra la ejecución de aulas sobre esta planta baja.

Cubierta Metálica y Cerramiento Perimetral del Archivo General, Depósito de Bienes Secuestrados y Patrimonio

La obra está desarrollada en dos naves con cubierta metálica parabólica, con aislamiento térmica. Tiene una altura total de 10 metros.

2013

Inauguración Edificio Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán

El 11 de octubre de 2013 fue inaugurada la Ciudad Judicial de San José de Metán. El edificio está ubicado en una zona de fácil acceso, frente a la estación Terminal de Ómnibus, entre calles Mitre, Sirio Libanés, Caseros y Buenos Aires.

El edificio cuenta con cuatro plantas y un subsuelo donde funciona una alcaidía de tránsito para las personas detenidas que desde allí son llevadas a los juzgados donde deben prestar declaración.

El tercer piso fue previsto para los tribunales de juicio y los detenidos llegan hasta ese punto por ascensores, directamente desde el subsuelo.

La iluminación natural se toma a través de una piel de vidrio en todo el perímetro del edificio y también por una cubierta transparente en la cubierta del patio central. Está dotado de mobiliario y de equipamiento informático y eléctrico necesario para su puesta en marcha.

Oficina de Violencia Familiar y Guardia Policial

En el predio de la sede judicial, en el sector donde se encontraba la Guardia Policial, se realizó una ampliación de las instalaciones existentes a fin de adaptar el edificio para el funcionamiento de la OVIF y de la Guardia Policial.

La obra implicó la construcción de 115,00 m² nuevos y la readecuación de los locales existentes para los consultorios de atención. Cuenta con instalaciones de red de datos, telefonía e instalación eléctrica para los equipos de aire acondicionado.

2014

Nexo de Suministro Eléctrico Orán

Con la ejecución de la planta baja del nuevo bloque de oficinas en Orán se hizo necesaria la ejecución de una obra de nexo eléctrico para el suministro de esta nueva construcción.

Los trabajos comprendieron el tendido de 50 metros de línea aérea de cables y la provisión y montaje de un nuevo transformador de 200KVA.

Ampliación de la Escuela de la Magistratura – Planta Alta

Se completó la segunda etapa de ampliación de la Escuela de la Magistratura con la ejecución de la planta alta del sector que ocupa la Biblioteca.

Depósito de Bienes Secuestrados

En esta edificación, que se viene ejecutando por etapas desde 2012, se construyó un entrepiso en el sector que ocupará el Depósito de Bienes Secuestrados. El sistema constructivo utilizado es el denominado Steel Deck, con una estructura soporte de perfiles metálicos en columnas y vigas.

Racks con entrepiso en Archivo Central

Se concretó la adquisición de un sistema de racks con entrepiso para la organización de todos los expedientes que se resguardan en el Archivo Central. Está conformado por una estructura metálica dispuesta con pórticos ranurados en chapa galvanizada, vigas de unión entre pórticos de chapa esmaltada donde apoyan las tablillas de carga en chapa galvanizada. A la altura de 3,50 metros se dispuso un entrepiso de circulación peatonal con el piso de tablillas de chapa galvanizada y barandas metálicas.

2015

Inauguración del Edificio Distrito Judicial Tartagal

En la ciudad de Tartagal se inauguró el nuevo edificio judicial en marzo de 2015. La Ciudad Judicial de Tartagal está ubicada en la esquina de calle Azcuénaga, entre avenida Mosconi y la ruta nacional 34. El edificio tiene una planta baja y tres pisos. Tiene un hall de ingreso que actúa como distribuidor del flujo de público. Desde allí se puede acceder a las distintas dependencias. En ese hall están ubicadas las escaleras distribuidoras.

Cuenta también con una Sala de Grandes Juicios ubicada en la planta baja, donde también se encuentra una Alcaldía de tránsito.

Refuncionalización del Edificio Distrito Judicial Orán

En este edificio se realizaron trabajos de remodelación en el Tribunal de Juicios Sala II para dar lugar al nuevo esquema de funcionamiento con la incorporación de un magistrado y para dotarlo de una Sala de Audiencias.

Por otra parte se incorporaron nuevos equipos de aire acondicionado en varias

dependencias. Además se procedió al cierre de la circulación pública en el sector que da al patio que separa del nuevo edificio.

También se remodeló la batería de baños públicos con el reemplazo de la instalación sanitaria, artefactos, cambio de pisos y revestimientos. Se realizaron trabajos de pintura interior en todo el sector de circulación de público.

Inauguración del Edificio Distrito Judicial Orán

Se inauguró la planta baja del nuevo edificio judicial de la ciudad de Orán. Se ubicaron allí los Servicios de Asistencia Social, Psicología y el nuevo Juzgado de Violencia Familiar y de Género.

Inauguración del Edificio Anexo Distrito Judicial del Centro

En la ciudad de Salta se completó la ejecución de la obra en el edificio Anexo, que comprendía la estructura y cerramiento exterior de todo el bloque y las obras para oficinas en planta baja.

Para su habilitación se adquirió el equipamiento mobiliario de las oficinas y complementario.

2016

Grupo Electrónico para el Edificio Distrito Judicial Tartagal

En el edificio judicial de la ciudad de Tartagal se realizó el montaje de un nuevo grupo electrónico de 630 KVA, con la capacidad de carga necesaria y suficiente para dar soporte a la red de datos y elementos de infraestructura esenciales que hacen a los servicios de justicia durante los cortes de energía que se pudieran presentar.

Obra de nexo en Fibra Óptica y Cableado Estructurado en el Edificio Anexo Distrito Centro

Se ejecutó el tendido de fibra óptica entre el edificio principal y el anexo, a lo largo de 630 metros, a fin de posibilitar la conectividad entre estos bloques para la transmisión de datos, comunicaciones telefónicas, video y audio.

Por otra parte se realizó el cableado estructurado de datos y telefonía para cada uno de los 116 puestos de trabajo que se habilitaron en las oficinas de planta baja de ese edificio Anexo I.

2017

Ampliación del Edificio Distrito Judicial Orán

En esta etapa continuó la obra en la planta baja existente, con la ejecución de la estructura de hormigón armado sismo-resistente de todo el edificio, su cerramiento perimetral, como así también el primer piso completo.

Aulas de Capacitación en la Escuela de la Magistratura -Distrito Centro

La obra comprendió el desarrollo de un salón auditorio con capacidad para 250 personas, una cabina técnica de audio y proyecciones, un espacio de office-cocina, hall de acceso y espacio para acreditaciones y la incorporación de un nuevo núcleo sanitario. Además, se contempló la incorporación del mobiliario necesario para la puesta en funcionamiento del Salón Auditorio, designado como “Salón Dr. Rodolfo Urtubey”.

Ampliación del primer piso Edificio Anexo – Distrito Centro

La obra contempló la ampliación y acondicionamiento del primer piso con alrededor de 60 oficinas, con el objetivo de lograr espacio acorde a las necesidades de las dependencias.

Ampliación de la Subestación Transformadora y Red Eléctrica de 13,2 kv – Distrito Centro

La obra tuvo por objeto ampliar las instalaciones de infraestructura del servicio del suministro eléctrico de acuerdo al crecimiento edilicio en ejecución y previsto para un futuro próximo.

2018

Inauguración del Edificio Judicial Distrito Judicial del Sur – Circunscripción Anta (J. V. González)

Finalizó la obra de la primera etapa del edificio judicial en diciembre de 2018, destinada a adecuar oficinas y a disponer de calabozos para el Juzgado de Garantías

Inauguración del Primer Piso Edificio Anexo Distrito Centro

Se finalizó la obra, dando lugar a la ubicación de los Tribunales de Impugnación y el Juzgado Contencioso 2.

Data Center - Edificio Anexo Distrito Centro

La obra tuvo por objeto desarrollar la tabiquería divisoria e instalaciones eléctricas, de datos y telefonía necesaria para el montaje y habilitación del Data Center del Poder Judicial de Salta.

Comprende la ejecución del proyecto de la obra civil y la provisión e instalación del equipamiento de climatización, sistema contra incendios e informático para la sala cofre, la que cuenta con un piso técnico a sus efectos. También se instaló un grupo electrógeno a gas natural que da soporte eléctrico a las instalaciones en caso de corte de suministro externo.

2019

Refacción de la ex Escuela Martin Fierro Distrito Judicial del Sur – Circunscripción Anta (J. V. González)

Esta obra comprendió la adecuación de la ex escuela cedida al Poder Judicial de Salta, donde se ubicó el Juzgado Multifuero y otras dependencias.

Refacciones en Dependencias Varias Distrito Centro

Esta obra permitió reubicar parte del Servicio de Psicología en el tercer piso y la puesta en marcha de un nuevo sistema de entrevistas para menores y víctimas.

Capítulo III

Dirección de Administración

En materia previsional:

Hasta principios de 2009 existían serias dificultades para renovar el plantel de cargos de magistrados y funcionarios de los Tribunales del Poder Judicial debido al rechazo de los mismos a acceder a el beneficio jubilatorio del régimen general. Por tal motivo se inician desde esta Dirección, por mandato de la Corte de Justicia de Salta y con el apoyo del Ministerio de Hacienda de la Provincia, las negociaciones con la Dirección de Asuntos Interjurisdiccionales de la Anses para lograr la incorporación de Salta al régimen especial previsional de la Ley 24018. Situación que se cristalizó a partir de la firma de sucesivos documentos: 1 Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la Provincia de Salta al Estado Nacional suscripta el 04/02/09. 2 Ratificados por Decreto Nacional N° 933 y Ley Provincial N° 7582. 3 Convenio de regularización de deuda por diferencias de aportes previsionales acordado con AFIP en fecha 27/11/11, ratificado por Decreto Provincial N° 770 y Acordada N° 10641.

Luego de concretarse la puesta en funcionamiento del sistema de transferencia previsional, además de concretarse una importante renovación del plantel de magistrados y funcionarios, se creó la Unidad Previsional dependiente de la Corte de Justicia (Acordada N° 11491), que entre otras cosas genera los reportes pertinentes que permiten la actualización de los haberes previsionales, replicando los aumentos salariales otorgados al personal activo del Poder Judicial, garantizando de ese modo la movilidad del 82% móvil en los términos de los artículos 8 a 17 y 26 a 33 de la Ley 24018.

En materia salarial:

Con la firma de la Acordada N° 9934 se concretó una muy importante mejora salarial escalonada para el escalafón de empleados administrativos y de servicios generales que consistió en replicar iguales aumentos salariales para los empleados en el mismo mes del año inmediato siguiente e los aplicados para el Presidente de la Corte. Además, y en forma simultánea, se elevó la relación porcentual del sueldo básico de todas las categorías de empleados respecto de la del Presidente de la Corte, en distintos tramos de aumentos, concretándose el último de los estipulados en agosto de 2015.

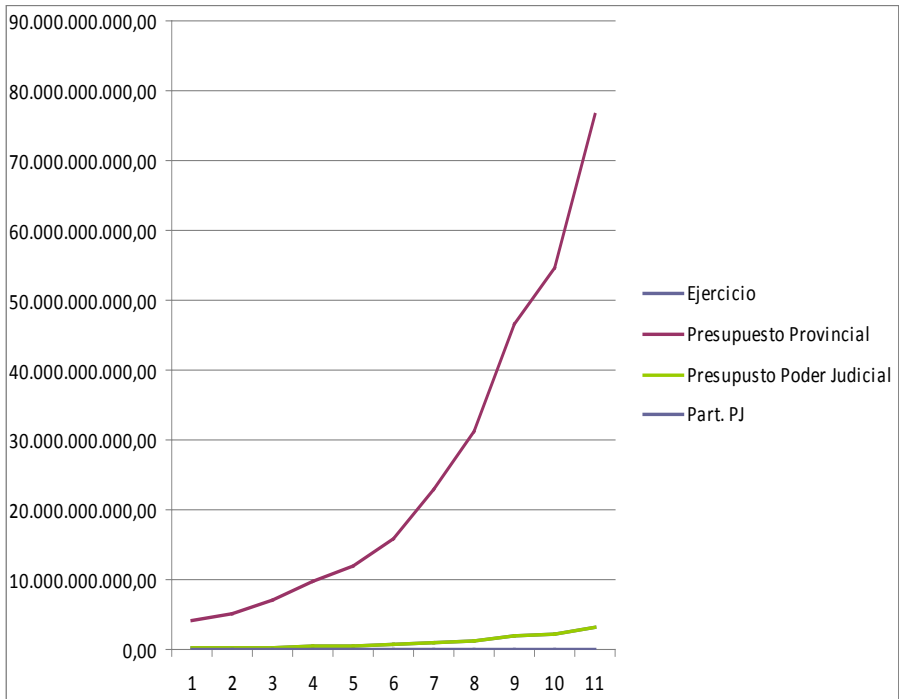
Estas medidas permitieron sortear años muy difíciles de alta inflación sin conflictos salariales de magnitud, por lo que mejoró sustancialmente el poder adquisitivo de

todos los empleados del Poder Judicial. Respecto de magistrados y funcionarios, a fines de 2008 se obtuvo una importante mejora salarial que luego se fue ajustando por inflación de acuerdo a los aumentos salariales otorgados para la Administración Central de la provincia.

Evolucion de la participacion del Presupuesto del Poder Judicial sobre el Presupuesto total de la Provincia

Relacion Porcentual de Presupuestos Aprobados por Ley

Ejercicio	Presupuesto Provincial	Presupuesto Poder Judicial	Part. PJ
2009	4.193.949.842,00	188.779.639,00	4,50%
2010	5.125.751.583,00	239.869.861,00	4,68%
2011	7.145.944.740,00	342.506.152,00	4,79%
2012	9.673.102.280,00	433.987.898,00	4,49%
2013	11.839.768.511,00	530.511.955,00	4,48%
2014	15.782.128.826,00	697.541.261,00	4,42%
2015	23.002.183.509,00	970.349.070,00	4,22%
2016	31.335.203.632,00	1.293.687.021,00	4,13%
2017	46.506.164.579,00	2.004.829.912,00	4,31%
2018	54.606.522.426,00	2.307.974.982,00	4,23%
2019	76.487.867.165,00	3.116.225.686,00	4,07%

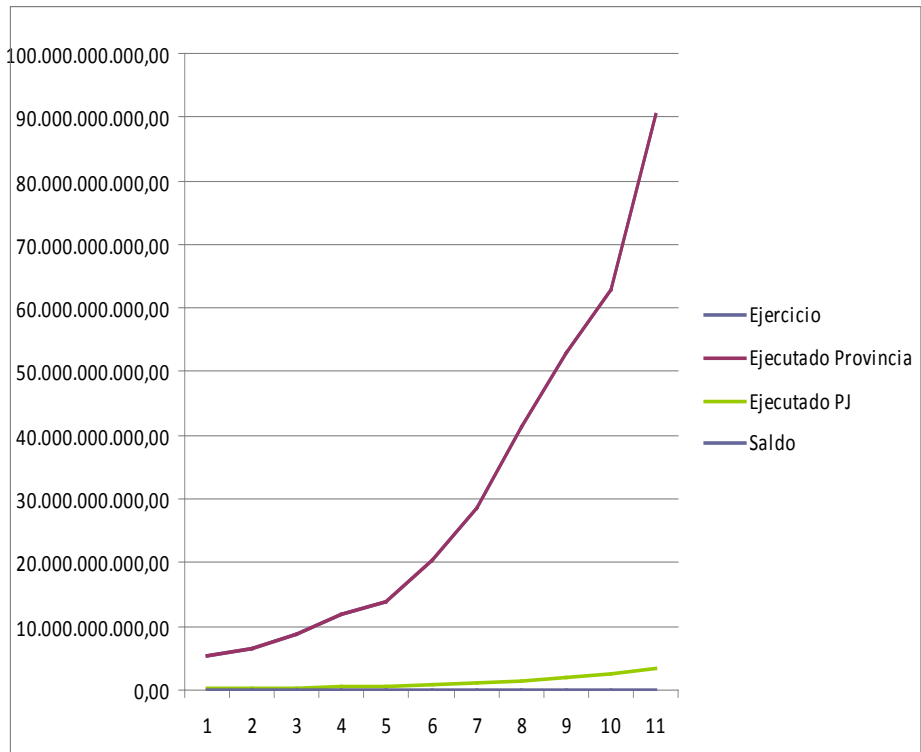


Evolucion de la participacion del Presupuesto del Poder Judicial sobre el Presupuesto total de la Provincia

Relacion porcentual de Presupuestos ejecutados en cada año

Ejercicio	Presupuesto Provincial	Presupuesto Poder Judicial	Part. PJ
2009	4.193.949.842,00	188.779.639,00	4,50%
2010	5.125.751.583,00	239.869.861,00	4,68%
2011	7.145.944.740,00	342.506.152,00	4,79%
2012	9.673.102.280,00	433.987.898,00	4,49%
2013	11.839.768.511,00	530.511.955,00	4,48%
2014	15.782.128.826,00	697.541.261,00	4,42%

2015	23.002.183.509,00	970.349.070,00	4,22%
2016	31.335.203.632,00	1.293.687.021,00	4,13%
2017	46.506.164.579,00	2.004.829.912,00	4,31%
2018	54.606.522.426,00	2.307.974.982,00	4,23%
2019	76.487.867.165,00	3.116.225.686,00	4,07%



Obras Relevantes realizadas en el periodo 2009 – 2019 Distrito Judicial Orán

Construcción Anexo Edificio Orán:

Contratista: Orellana – Barbarán

Plazo: 23 meses

Finalización: Nov/14

Monto: \$2.051.115

Remodelación Edificio Orán:

Contratista: Mac Service S.R.L.

Plazo: 10 meses

Finalización: Jul/16

Monto: \$2.793.932

Ampliación Anexo Edificio Orán:

Contratista: Daniel Madeo

Plazo: 30 meses

Finalización: May/19

Monto: \$36.679.388

Ampliación 2° Piso de Anexo Edificio Orán:

Contratista: Wico

Plazo: En ejecución

Monto: \$5.909.242 (Fondos Convenio de Colaboración Ministerio de Justicia de la Nación)

Total Obras en Edificio Judicial Orán: \$47.433.677,00

Distrito Centro Ciudad Judicial de Salta - Anexo I

Obra Nexo Fibra Óptica:

Contratista: JAR (Russo)

Plazo: 3 meses

Finalización: May/16

Monto: \$1.096.707

Construcción y adecuación 1° Piso:

Contratista: Neca

Plazo: 15 meses

Finalización: Jun/18

Monto: \$19.760.104

Construcción Data Center:

Contratistas: Tresing / Iruya

Plazo: 4 meses

Monto: \$18.497.739 (Parcialmente aplicados \$6.000.000 con Fondos Convenio de Colaboración Ministerio de Justicia de la Nación)

Total Obras Anexo I – Ciudad Judicial de Salta: \$39.354.550,00

Archivo, Secuestro y Patrimonio

Construcción de Cubierta Metálica:

Contratista: Ce y Ba

Plazo 12 meses

Finalización: Ene/13

Monto: \$1.650.272

Construcción Oficinas Archivo: Contratista: Segura Construcc.

Plazo: 10 meses

Finalización: Nov/13

Monto: \$1.586.246

Construcción Entrepiso Dep. Secuestro: Contratista: Mac Service

Plazo: 6 meses

Finalización: Ene/15

Monto: \$1.119.062

Adquisición Racks Archivo Repositorio: Contratista: Sotic

Plazo: 4 meses

Finalización: Mar/15

Monto: \$3.756.953

Total Predio Archivo Repositorio, Dep. Secuestro y Patrimonio: \$8.112.533

Escuela de la Magistratura

Construcción Edificio Escuela de la Magistratura: Contratista: Madeo

Plazo: 15 meses

Finalización: Feb/13

Monto: \$1.843.548

Obra Ampliación SUM: Contratista: Rodríguez

Plazo: 9 meses

Finalización: Nov/14

Monto: \$1.649.919

Construcción Aulas Magna Escuela Magistratura: Contratista: Paul Vallejo

Plazo: 7 meses

Finalización: Ago/17

Monto: \$2.694.174

Adquisición y colocación Ascensor: Contratista: Robledo

Plazo: A ejecutar

Monto: \$1.764.161

Total Obras Escuela de la Magistratura: \$7.951.802
Subestación Transformadora

Obra Ampliación S.E.T.A. de Ciudad Judicial - Salta: Contratista: H8
Plazo: 10 meses
Finalización: Jun/18
Monto: \$7.646.255
Total SETA: \$7.646.255

Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán

Inauguración de la Ciudad Judicial en octubre de 2013, obra que estuvo a cargo en su ejecución por el Poder Ejecutivo Provincial con el asesoramiento, control de inspección y aporte presupuestario del Poder Judicial.

Distrito Judicial del Sur - Circunscripción - Anta (Joaquín V. González)

Obra Ampliación Edificio J. V. González: Contratista: Madeo
Plazo: 4 meses
Finalización: Set/11
Monto: \$150.000

Obra 2º Ampliación Edificio J. V. G.: Contratista: Romano
Plazo: 18 meses
Finalización: May/16
Monto: \$1.650.000

Obra Terminación Edificio J. V. G. : Contratista: Diez Sierra
Plazo: 3 meses
Finalización: Ene/19
Monto: \$612.000

Obra Refacciones Edificio J. V. G. : Contratista: Diez Sierra
Plazo: 5 meses
Finalización: Jul/19
Monto: \$2.700.000
Total J. V. González: \$5.112.000

Distrito Judicial Tartagal

Inauguración de la Ciudad Judicial en marzo de 2015, obra que estuvo a cargo del

Poder Ejecutivo Provincial, con el asesoramiento, control de inspección y aporte presupuestario del Poder Judicial.

Obra Refacción: Contratista: Todoconstrucciones

Plazo: 15 meses

Finalización: Feb/17

Monto: \$1.919.257

Obra instalación Fibra Óptica: Contratista: Telecom

Monto: \$1.600.000

Total Obras en Tartagal a cargo del Poder Judicial: \$ 3.519.257,00

En Materia Normativa:

-Reglamentación de Leyes de Contrataciones:

-Ley 6838: Acordada 11341 – Febrero/2013

-Ley 8072: Acordada 12935 – Agosto/2019

-Implementación del Programa de Compras desde ejercicio 2015

En Materia de Innovación Tecnológica:

-GPS para control vehicular y seguridad del personal en comisiones oficiales

-Videoconferencia Escuela de la Magistratura – Distritos

-Sistema de Grabación de Audiencias en Juzgados penales

-Expediente Digital: Iurix – Iurix Web

-Control de Asistencia por huella dactilar

-Desarrollo de nuevo sistema con plataforma web y adquisición de equipamiento informático con financiamiento del Gobierno Nacional - Convenio Marco de Colaboración firmado en Noviembre/17. Fondos Asignados: \$36.000.000

Capítulo IV

Escuela de la Magistratura

Diez años Capacitando

El 28 de julio de 1992, la Corte de Justicia de Salta creó por Acordada 7303 la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, con la finalidad de facilitar la capacitación permanente de magistrados, funcionarios y empleados.

Y con ese criterio es que la reforma constitucional de 1998 puso entre las atribuciones de la Corte de Justicia la de dirigir la Escuela de la Magistratura con participación de los jueces inferiores.

Año tras año, las actividades de capacitación han crecido incluyendo temáticas novedosas y contribuyendo a una respuesta eficaz para lo cual anualmente la Corte de Justicia aprueba un Plan Académico.

En el decenio comprendido entre 2009 y 2019 se ha logrado concretar mediante convenio el dictado de las siguientes Maestrías: “Magistratura y Derecho Judicial”, “Derecho Penal” (Universidad Austral) y “Magistratura” (Universidad de Buenos Aires), ésta última actualmente en curso.

Asimismo, se implementó la inscripción y registro de asistencia a las capacitaciones, tanto en las obligatorias para empleados como las destinadas al nivel profesional, a través del sistema informático incorporado a la página web de la Escuela o por Intranet.

Se inauguró en este período la Sala “Dr. Rodolfo J. Urtubey” con capacidad para 250 personas. La obra, equipamiento tecnológico y mobiliario se cubrieron con fondos propios resultantes de las capacitaciones aranceladas, al igual que la adquisición e instalación de los equipos Polycom en los Distritos Judiciales de Orán, Metán y Tartagal, que permiten la transmisión simultánea por video conferencia de las capacitaciones.

Todo ello destinado a ofrecer una misma formación a todos los integrantes del Poder Judicial e inclusive del Ministerio Público y profesionales de ejercicio liberal.

Informe Decenal Escuela de La Magistratura 2009 - 2019

Informe Decenal por Departamento 2009 -2019

Informe Decenal por Departamento 2009 - 2019				
Tipo	Cantidad	Horas	Expositores	Aprobados
Capacitaciones	1998	14165,5	6883	96172

Departamento de Posgrado y Formacion Continua				
Tipo	Cantidad	Horas	Expositores	Aprobados
Cursos, Jornadas, Maestrias, Diplomaturas, Talleres	265	5806,5	1163	17436

Departamento de Programa de Ingreso al Poder Judicial				
Tipo (Capacitación Anual)	Cantidad	Horas	Expositores	Aprobados
Programa de Ingreso (centro e interior)	10 años	1336	453	912

Inducción para Empleados Ingresantes al Poder Judicial				
Tipo	Cantidad	Horas	Expositores	Asistentes
Capacitación para empelados ingresantes al Poder Judicial (se implemento desde 2012)	8	36	217	1385

Capacitación en los Distritos Judiciales del Interior						
Distrito	Área		Canti- dad	Horas	Exposi- tores	Asis- tentes
Metán	Magistrados, empelados	Func y	143	521,5	349	5877
Orán	Magistrados, empelados	Func y	139	578	357	4834
Tartagal	Magistrados, empelados	Func y	175	834,5	398	6520
Cafayate	Magistrados, empelados	Func y	97	225	82	1148
J.V.G	Magistrados, empelados	Func y	50	198,5	112	909
Total interior			604	2357,5	1298	19288

Departamento de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural				
Tipo	Cantidad de estab- lecimientos visitados	Horas	Expositores	Asistentes
Programa “La Justicia sale a las Escuelas”	365	741,5	877	29202

Ju.Fe.Jus			
Año 2018 y 2019			
Cursos	Cantidad	Asistentes	Horas
Magistrados, Funcionarios y Empleados	33	373	105,5

Capítulo V

Consejo de la Magistratura

Diez años, 261 concursos

En el período 2009-2019 se efectuaron 261 concursos, de los cuales 236 se refieren a cargos definitivos y 25 a reemplazos.

Año	Definitivos	Reemplazos
2009	7	0
2010	10	2
2011	6	4
2012	11	0
2013	43	0
2014	45	4
2015	40	2
2016	25	4
2017	13	3
2018	13	3
2019	23	3
Total	236	25

De los 261 concursos, 153 correspondieron a cargos del Poder Judicial y 108 del Ministerio Público, tal como se constata en los siguientes gráficos.

Año	Poder Judicial		Ministerio Publico		Total	%
	Total	%	Total	%		
2009	1	0,65%	6	5,56%	7	2,68%
2010	4	2,61%	8	7,41%	12	4,60%
2011	4	2,61%	6	5,56%	10	3,83%
2012	6	3,92%	5	4,63%	11	4,21%
2013	24	15,69%	19	17,59%	43	16,48%
2014	32	20,92%	17	15,74%	49	18,77%
2015	30	19,61%	12	11,11%	42	16,09%

2016	17	11,11%	12	11,11%	29	11,11%
2017	10	6,54%	6	5,56%	16	6,13%
2018	10	6,54%	6	5,56%	16	6,13%
2019	15	9,80%	11	10,19%	26	9,96%
	153	100,00%	108	100,00%	261	100,00%

Del total mencionado se efectuaron 175 concursos para el Distrito Judicial del Centro (67,31%), de los cuales 6 corresponden al asiento Cafayate que representa un 2,31% del total; 12 fueron para el Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González (4,62%), 15 para el Distrito Judicial del Sur - Metán (5,77%); 30 para el Distrito Judicial Orán (11,54%) y 29 para el Distrito Judicial Tartagal (10,77%).

Distrito	Total	%
Centro	169	65,00%
JVG	12	4,62%
Metán	15	5,77%
Orán	30	11,54%
Tartagal	29	10,77%
Cafayate	6	2,31%
Total	261	100,00%

Tales cargos, sean definitivos o no, discriminados por instancia durante el ciclo requerido, se representan en los siguientes gráficos.

Instancia	Definitivos	Reemplazos	Total
Juez de Segunda Instancia	51	3	53
Juez de Primera Instancia	87	12	99
Fiscal ante la Corte	3		3
Fiscal de Segunda Instancia	3		3
Defensor de Segunda Instancia	4	1	5
Fiscal de Primera Instancia	44	3	47

Asesor de Incapaces	14	1	15
Defensor de Primera Instancia	30	5	35
Total	236	25	261

Asimismo, es de destacar que en esos concursos hubo una participación mayoritaria del género femenino al intervenir en un 56,24% en contraposición a un 43,76% masculino.

Género	Total	%
Femenino	365	56,24%
Masculino	284	43,76%
Total	649	100,00%

Discriminado por género, se agrega la información según el Distrito Judicial y/o Circunscripción correspondiente.

Distrito	Femenino	Masculino
Centro	283	214
JVG	26	25
Metán	34	45
Orán	45	41
Tartagal	44	44
Cafayate	10	11
Total	442	380

Capítulo VI

Oficina de Gestión de Audiencias

Aumento de la cantidad de audiencias de debate

Por Ley 7853 se creó la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA), la cual se puso en funcionamiento por Acordada 12035, comprendiendo todos los distritos judiciales.

Desde ese momento la OGA ha registrado entre los Tribunales de Juicio y los Juzgados de Garantías un total de 7807 Audiencias de Debate efectivamente realizadas, discriminadas ellas en 1562 Audiencias durante 2016; 1985 en el periodo 2017; 2089 en 2018 y finalmente 2171 durante 2019.

El incremento interanual en el Distrito Judicial del Centro fue de un promedio estimado de 150 Audiencias de Debate.

Asimismo, esta oficina ha gestionado durante las fechas de referencia un total de 33 declaraciones por sistema de videoconferencia. Es importante decir que 22 de ellas corresponden a 2019.

El Distrito Judicial Tartagal, por su parte, lleva celebradas un total de 1299 Audiencias y gestionadas un total de 10 declaraciones por videoconferencia. En un primer momento se observó una disminución en el total de audiencias celebradas, sin embargo, durante 2019 se registró un aumento del 16% respecto a 2016.

En el Distrito Judicial Orán se realizaron 1225 audiencias. En 2016 se computaron 269 Audiencias de Debate; en 2017, 308; durante el periodo 2018, 337 y, por último, en 2019 se desarrollaron 311. Este Distrito lleva gestionadas 7 videoconferencias.

En el Distrito del Sur Circunscripción Metán el cómputo de las audiencias celebradas alcanza la cifra de 1320 Audiencias; siendo 2018 el de mejor registro con un total de 377 Audiencias. Se realizaron 5 declaraciones por sistemas de comunicación a distancia.

Entre 2016 y 2019, los Tribunales de Juicio y Juzgados de Garantías del Poder Judicial de la Provincia de Salta celebraron un total general de 11.651 Audiencias de Debate, lo que representa un promedio provincial de 2913 Debates realizados por año.

En 2016 fueron 2443 Audiencias de Debate celebradas y, en 2019, 3203 Audiencias efectivamente realizadas.

Total Provincial año 2016: 2443

Distrito Judicial del Centro: 1562

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 1082 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 480 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Distrito Judicial Tartagal: 318

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 293 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 25 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Distrito Judicial Orán: 269

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 225 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 44 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Distrito Judicial del Sur- Circunscripción Metán: 294

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 260 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 34 (fuente: Secretaria informática y OGA)

Total Provincial año 2017: 2896

Distrito Judicial del Centro: 1985

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 1307 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los Juzgados de Garantías periodo Enero/Diciembre: 678 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Tartagal: 305

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 299 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 6 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Oran: 308

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 265 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 43 (fuente: OGA)

Distrito Judicial del Sur- Circunscripción Metán: 298

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 281 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 17 (fuente: OGA)

Total Provincial año 2018: 3109

Distrito Judicial del Centro: 2089

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 1321 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 768 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Tartagal: 306

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 305 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 1 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Orán: 337

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 291 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 46 (fuente: OGA)

Distrito Judicial del Sur- Circunscripción Metan: 377

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 358 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 19 (fuente: OGA)

Total Provincial año 2019: 3203

Distrito Judicial del Centro: 2171

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 1418 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 753 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Tartagal: 370

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 368 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 2 (fuente: OGA)

Distrito Judicial Orán: 311

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 283 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 28 (fuente: OGA)

Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán: 351

Total de audiencias realizadas por los tribunales de juicio periodo enero/diciembre: 327 (fuente: OGA)

Total de audiencias realizadas por los juzgados de garantías periodo enero/diciembre: 24 (fuente: OGA)

Tabla de Audiencias de Debate realizadas en toda la Provincia durante los períodos 2016 - 2017 - 2018 -2019

Año 2016*			
Distrito Judicial del Centro	1562	Trib. de Juicio	1082
		Garantías	480
Distrito Judicial Tartagal	318	Trib. de Juicio	293
		Garantías	25
Distrito Judicial Orán	269	Trib. de Juicio	225
		Garantías	44
Distrito Judicial del Sur - Metán	294	Trib. de Juicio	260
		Garantías	34
TOTAL			2443

Promedio de audiencias celebradas por mes, año 2016: 204

* Datos parciales desde el funcionamiento de la OGA

Año 2017			
Distrito Judicial del Centro	1985	Trib. de Juicio	1307
		Garantías	678
Distrito Judicial Tartagal	305	Trib. de Juicio	299
		Garantías	6
Distrito Judicial Orán	308	Trib. de Juicio	265
		Garantías	43
Distrito Judicial del Sur - Metán	298	Trib. de Juicio	281
		Garantías	17
TOTAL			2896

Promedio de audiencias celebradas por mes, año 2017: 241

Año 2018			
Distrito Judicial del Centro	2089	Trib. de Juicio	1321
		Garantías	768
Distrito Judicial Tartagal	306	Trib. de Juicio	305
		Garantías	1
Distrito Judicial Orán	337	Trib. de Juicio	291
		Garantías	46
Distrito Judicial del Sur - Metán	377	Trib. de Juicio	358
		Garantías	19
TOTAL			3109

Promedio de audiencias celebradas por mes año 2018: 259

Año 2019			
Distrito Judicial del Centro	2171	Trib. de Juicio	1418
		Garantías	753
Distrito Judicial Tartagal	370	Trib. de Juicio	368
		Garantías	2
Distrito Judicial Orán	311	Trib. de Juicio	283
		Garantías	28
Distrito Judicial del Sur - Metán	351	Trib. de Juicio	327
		Garantías	24
TOTAL			3203

Promedio de audiencias celebradas por mes año 2019: 267

Capítulo VII

Sindicatura Interna del Poder Judicial

Por Acordada 10346 del 26 de abril de 2009 se crea la Sindicatura Interna del Poder Judicial como órgano de control interno, que depende directamente de la Corte de Justicia lo que le asegura la total independencia de los entes auditados. El inicio de sus actividades data del 29 de noviembre de 2010.

En la primera etapa de organización de la Sindicatura, se aprobaron por Acordadas 10959 y 10921 las Normas de Control Interno para el Poder Judicial y las Normas de Auditoría Interna, respectivamente.

Cumple sus funciones de control a través de auditorías contables, presupuestarias, patrimoniales, normativas y de gestión, integrales e integradas, que se realizan en las distintas dependencias administrativas y tribunales inferiores para luego informar sus resultados al Órgano Superior que es la Corte de Justicia. Así plasma las dos funciones que le asigna puntualmente el punto IV de la Acordada 10346: “De Control y De Información”. Además interviene en forma previa y concomitante en los procesos de compras y contrataciones, y en todas aquellas consultas que se le realiza.

Resumen de Informes Emitidos 2011	
Informes Provisorios de Auditorías	5
Informes Finales de Auditorías	4
Informes de Compras y Contrataciones	176
Informes sobre temas diversos	5
Total Informes Emitidos	190

Resumen de Informes Emitidos 2012	
Informes Provisorios de Auditorías	10
Informes Finales de Auditorías	9
Informes de Compras y Contrataciones	109
Informes sobre temas diversos	20
Total Informes Emitidos	148

Resumen de Informes Emitidos 2013	
Informes Provisorios de Auditorías	12
Informes Finales de Auditorías	14
Informes de Compras y Contrataciones	169
Informes sobre temas diversos	22
Total Informes Emitidos	215

Resumen de Informes Emitidos 2014	
Informes Provisorios de Auditorías	10
Informes Finales de Auditorías	11
Informes de Compras y Contrataciones	177
Informes sobre temas diversos	7
Total Informes Emitidos	205

Resumen de Informes Emitidos 2015	
Informes Provisorios de Auditorías	16
Informes Finales de Auditorías	17
Informes de Compras y Contrataciones	206
Informes sobre temas diversos	15
Total Informes Emitidos	254

Resumen de Informes Emitidos 2016	
Informes Provisorios de Auditorías	16
Informes Finales de Auditorías	15
Informes de Compras y Contrataciones	170
Informes sobre temas diversos	17
Total Informes Emitidos	218

Resumen de Informes Emitidos 2017	
Informes Provisorios de Auditorías	15
Informes Finales de Auditorías	16
Informes de Compras y Contrataciones	161
Informes sobre temas diversos	12
Total Informes Emitidos	209

Resumen de Informes Emitidos 2018	
Informes Provisorios de Auditorías	17
Informes Finales de Auditorías	20
Informes de Compras y Contrataciones	146
Informes sobre temas diversos	53
Total Informes Emitidos	236

Resumen de Informes Emitidos 2019	
Informes Provisorios de Auditorías	15
Informes Finales de Auditorías	18
Informes Ejecutivos	10
Informes de Compras y Contrataciones	207
Informes sobre temas diversos	58
Total Informes Emitidos	308

Capítulo VIII

Oficina de Violencia Familiar y de Género

Perspectiva de género como filosofía de vida

La Oficina de Violencia Familiar, hoy Oficina de Violencia Familiar y de Género, fue creada en 2010 por Acordada 10630 como un programa piloto que tomó como antecedentes otras iniciativas similares, entre ellas las Acordadas 39/06; 40/06 y 12/08 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En este marco y como respuesta a la problemática, se declaró por Ley 7857 la emergencia pública en materia social por violencia de género y se dispuso la creación de cinco Juzgados de Violencia Familiar y de Género con asiento en los Distritos Judiciales del Centro, Orán, Tartagal y Sur - Circunscripción Metán, para la atención de esta importante problemática. Y luego se sancionó la Ley 7888 de Protección contra la Violencia de Género.

Por Acordada 12124 se remitió la iniciativa legislativa sancionada como Ley 7954 que extendió la experiencia de Oficinas de Violencia Familiar y de Género a todos los distritos judiciales.

Estadísticas OVFG

Total de denuncias

Cabe aclarar que se relevó información a partir de 2010, cuando se puso en funcionamiento la primera Oficina de Violencia Intrafamiliar en el Distrito Judicial del Centro. Las oficinas del interior se pusieron en funcionamiento a partir de 2018, en cada uno de los distritos. En todos los casos, la información incluye solamente las denuncias recibidas en el marco de la legislación vigente en cada año en materia de violencia familiar y/o de género. Por lo tanto, deja afuera la información relativa a denuncias no encuadradas en dicha legislación, así como las consultas que son evacuadas en las OVFG.

Distrito Judicial del Centro 2010

La OVIF comenzó a funcionar el 23 de noviembre de 2010. Los primeros datos oficiales tomaron el primer semestre de su funcionamiento, es decir, un período de poco más de un mes del año 2010 y los primeros meses del año 2011. Esas primeras cifras muestran que se confeccionaron 1.443 legajos de atención, de los cuales 352 correspondieron a denuncias por violencia familiar.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2010

Año 2011

El total de causas por violencia familiar iniciadas por ante la OVIF fueron 561. En los juzgados tramitaron, a su vez, las 14.809 denuncias ingresadas a través de la Policía de la Provincia, las 419 provenientes de la Oficina de Orientación y Denuncia y las 45 derivadas desde las Asesorías de Incapaces.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2011

Año 2012

En julio de 2012 se reestructuró el funcionamiento de OVIF, ampliando sus competencias. Hasta esa fecha, y desde su inauguración en noviembre de 2010, solo tomaba denuncias que espontáneamente se realizaban allí. A partir de las modificaciones, empezó a procesar las denuncias recibidas en la Oficina de Recepción y Remisión de Expedientes de Violencia Familiar.

Por tal razón, se desagregan los datos por semestres: durante el primer semestre de 2012 hubo un total de 336 víctimas de violencia familiar y durante el segundo semestre, ya en vigencia la reestructuración, 6.623.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2012

Año 2013

Durante este año hubo un total de 14.843 de víctimas de violencia familiar.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2013

Año 2014

Este año ingresaron un total de 11.756 denuncias de violencia familiar, de las cuales 530 fueron tomadas de manera presencial en la OVIF, 10.610 fueron recibidas por la Policía de la Provincia, 439 en la Oficina de Orientación y Denuncia y 78 por el Ministerio Público de la Provincia .

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2014

Año 2015

Durante este año se tomaron un total de 583 denuncias e ingresaron otras 12.083 provenientes de otros organismos, las cuales fueron remitidas a los juzgados con competencia en la materia. Cabe aclarar que desde agosto, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Violencia Familiar y de Género, se amplió la competencia para recibir denuncias por violencia de género en otros ámbitos diferentes al familiar.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2015

Año 2016

-Denuncias provenientes de otros organismos que fueron remitidas a los Juzgados de Violencia Familiar y de Género: 10.018

-Denuncias radicadas en OVFG : 607

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2016

Año 2017

Durante este año ingresaron un total de 11.240 denuncias por violencia familiar y de género.

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2017

Año 2018

Durante este año ingresaron un total de 11.345 denuncias por violencia familiar y de género, 7.591 calificadas como denuncias por violencia de género y 3.754 como violencia familiar .

Fuente: Memorias del Poder Judicial Año 2018

Año 2019

Durante este año ingresaron un total de 15.696 denuncias, 9.928 de violencia de género y 5.768 de violencia familiar.

Distrito Judicial Tartagal

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 16 de enero de 2018

Año	Total denuncias	Total denuncias Violencia de Género	Total Denuncias Violencia Familiar
2018	2.676	1.645	1.031
2019	3.079	1.719	1.360

Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 8 de marzo de 2018

Año	Total denuncias	Total denuncias Violencia de Género	Total Denuncias Violencia Familiar
2018	1466	177	1289

2019	2020	733	1367
------	------	-----	------

Distrito Judicial Orán

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 10 de octubre de 2018

Año	Total denuncias	Total denuncias Violencia de Género	Total Denuncias Vio- lencia Familiar
2018	156	57	99
2019	3069	1694	952

Total de Intervenciones de los Equipos Interdisciplinarios

Cabe aclarar que la información incluye la sumatoria de la cantidad de intervenciones efectivamente realizadas en equipo interdisciplinario propiamente, sea al momento de la toma de denuncia (informe de riesgo), sea a requerimiento de los juzgados (informes psicosociales), así como aquellos informes socioambientales, sociovecinales y psicológicos (a las víctimas y/o a sus agresores/as) igualmente solicitados por los juzgados.

Distrito Judicial del Centro

Año	Total Intervenciones
2010	118
2011	62
2012	2457
2013	7010
2014	7854
2015	7616
2016	5053
2017	5309
2018	4965
2019	5883

Distrito Judicial Tartagal

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 16 de enero de 2018

Año	Total Intervenciones
2018	182
2019	370

Distrito Judicial del Sur- Circunscripción Metán

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 8 de marzo de 2018

Año	Total Intervenciones
2018	182
2019	370

Distrito Judicial Orán

La OVFG en este distrito se puso en funcionamiento el 10 de octubre de 2018

Año	Total Intervenciones
2018	83
2019	1035

Actividades de la Oficina de la Mujer (OM) y de las Oficinas de Violencia Familiar y de Género (OVFG)

Año 2010

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

Previo a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Violencia Familiar, todo el plantel de empleados/as, profesionales y funcionarios/as recibió capacitación específica a cargo de especialistas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD).

Año 2011

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

El Poder Judicial de Salta fue sede de un Encuentro de Oficinas de Violencia del Norte, del cual participó la OVD de la CSJN.

Año 2012

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-“Jornadas de Formación de Replicadoras/res para el trabajo en Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”, a partir de las cuales se conformaron equipos para replicar los talleres de Perspectiva de Género elaborados por la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), con el apoyo de Naciones Unidas y la OEA.

-Inicio réplicas “Talleres para Incorporar la Perspectiva de Género”, para personal administrativo, para magistrados/as y funcionarios/as, para jueces y juezas de Paz y para todo el personal de la Oficina de Violencia Familiar (OVIF). Distrito Judicial del Centro, Orán, Metán y Sur-Circunscripción Anta.

-“Disertación sobre Femicidio”, a cargo de uno de los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de Capital Federal.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-“Primer Encuentro Nacional de Replicadoras/es de Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”, organizado por la OM de la CSJN.

-“I Encuentro de Oficinas de la Mujer Argentina”, organizado por la OM de la CSJN.

-Profesionales de la OVIF participaron en capacitaciones en ámbitos escolares, fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil.

-La OVIF participó en encuentros de OVD organizados por Naciones Unidas en conjunto con la OVD de la CSJN, así como en talleres de capacitación realizada en ese marco.

Año 2013

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-“Talleres sobre Cuidado de Cuidadores”, para la gestión de estrategias de afrontamiento del “Síndrome de Burnout”, destinados a magistrados/as, funcionarios/as y equipos técnicos profesionales de toda la provincia, con competencia en materia de violencia familiar. Actividad organizada conjuntamente con el Programa “Las Víctimas contra las Violencias”, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación.

-“Taller de Suspensión del Juicio a Prueba y Violencia contra la Mujer”, destinado a magistrados/as y funcionarios/as con competencia en asuntos penales.

-“Jornada sobre Acceso a la Justicia y Diversidad Sexual”, organizadas de manera conjunta entre la OM de la CJS, el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-“Talleres de Sensibilización para la plena vigencia de la Ley de Violencia de Género”. En articulación con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG), ambos organismos dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-Coordinación del “Taller sobre Estrategias de solución de conflictos en violencia familiar y de género”, realizado en el marco de las “Jornadas Internacionales de Violencia de Género”, organizadas por el Ministerio Público de Salta.

-“II Encuentro de Oficinas de la Mujer de Argentina”, organizado por la OM de la CSJN en articulación con la OM de Corte de Justicia de Tucumán.

-“Encuentro Nacional de replicadoras/es de talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual”, organizado por la OM de la CSJN

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

Año 2014

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-“Taller mediadores y mediadoras de la provincia sobre Resolución Alternativa de Conflictos en contextos de Violencia contra la Mujer”, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta (OM de la CJS) y el Programa de Protección a Víctimas de Violencia Familiar, dependiente del Área de la Mujer de la Municipalidad de Salta.

-Continuaron desarrollándose los “Talleres para Incorporar la Perspectiva de Gé-

nero”, diseñados por la OM de la CSJN, para empleados y empleadas del Poder Judicial, en el marco de las capacitaciones obligatorias que anualmente recibe la planta administrativa judicial.

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-“Jornadas sobre El acceso a la Justicia de las Mujeres víctimas de la violencia de género”, organizadas entre la OM de la CJS, el Observatorio de Género de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG).

Actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer

-“Primeras Jornadas por la No Violencia: construyendo espacios de libertad”, organizada por la OVIF, destinadas a mujeres del Programa “Ellas hacen”.
Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-“Tercer Encuentro de altas autoridades judiciales sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género”, organizado por la OM de la CSJN.

-“I Jornadas Construyendo Ciudadanía”, organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta para docentes y equipos técnicos escolares de la Provincia de Salta.

-“II Jornadas Construyendo Ciudadanía”, organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta para docentes y equipos técnicos escolares de la Provincia de Salta.

-“Seminario sobre Violencia de Género”, organizado por el Área Educativa y Cultural de la Municipalidad de Salta, destinado a jóvenes de establecimientos secundarios.

-La CJS a través de la responsable de la Dirección de RRHH del Poder Judicial de Salta, participó del “Taller sobre perspectiva de género en la gestión de recursos humanos”, organizado por la OM de la CSJN.

-“Taller virtual para introducir la perspectiva de género en la justicia”, organizado

por la OM de la CSJN.

-Profesionales de la OVIF participaron como disertantes en las “Jornadas de Capacitación y Concientización en la Unidad Penitenciaria Federal”, destinadas al personal del Servicio Penitenciario e internas de la Unidad Penitenciaria Federal de Gral. Güemes.

Año 2015

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-“IV Taller Regional de Autoridades judiciales sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género”, organizado por la OM de la CJS, el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-En el Distrito Judicial del Centro se dictaron los primeros “Talleres sobre Perspectiva de Género y Violencia Doméstica”, siguiendo los lineamientos de los protocolos elaborados por la OM de la CSJN. Dos de esos talleres estuvieron especialmente destinados a todos los equipos técnicos de la OVIF.

-En el Distrito Judicial de Tartagal se dieron por primera vez los “Talleres para Incorporar la Perspectiva de Género en el Poder Judicial”.

-En el Distrito Judicial del Sur-Circunscripción Anta se hizo por primera vez el “Taller sobre Violencia Doméstica”.

-Profesionales de la OVIF participaron del Programa “La Justicia sale a las Escuelas”

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-“IV Encuentro de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina”, organizado conjuntamente por el Tribunal Superior de Justicia de Entre Ríos y la OM de la CSJN.

-Técnicos de la Secretaría de Informática participaron de la “Jornada de Registro Único de casos de Violencia contra la Mujer – INDEC”, organizada por el INDEC.

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

Año 2016

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-En las XVI Jornadas de Entrenamiento y Capacitación de Jueces de Paz se dictó un “Taller sobre Violencia Doméstica”, a partir de los lineamientos del Protocolo de Trabajo en Taller sobre la temática elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, validados por Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

-“Jornadas sobre Violencias Patriarcales”, aprobadas por Acordada N° 12165, y declaradas obligatorias para magistrados/as, funcionarios/as y agentes administrativos y de servicios generales de la Oficina de Violencia Familiar, de los cinco Juzgados de Violencia Familiar y de Género y de los dos juzgados multifueros con asiento en las Circunscripciones Anta y Sede Cafayate.

-Durante el año se replicaron en los distritos judiciales del Centro, Tartagal, del Distrito Judicial del Sur-Circunscripción Metán y Anta, los “Talleres para el Fortalecimiento de la Cultura Estadística con perspectiva de género”, bajo los lineamientos desarrollados en el módulo interactivo online para el fortalecimiento de la cultura de estadísticas en el Poder Judicial, elaborado por la OM de la CSJN, con el apoyo de Naciones Unidas, en el marco del Proyecto de Transversalización de la Perspectiva de Género en las Estadísticas Judiciales, dentro del cual el Poder Judicial de Salta crearon los códigos informáticos VIMUJ, 122 y 129, para visibilizar en el sistema las causas por violencia contra las mujeres y los femicidios, directos y vinculados, respectivamente. Los talleres fueron declarados de asistencia obligatoria para secretarios/as y personal administrativo de los fueros de violencia familiar y de género y penal.

-Por tercer año consecutivo se dió continuidad al trabajo de sensibilización y capacitación desarrollado a través del dictado de los Talleres sobre Perspectiva de Género, destinados al personal administrativo del Poder Judicial de Salta, en el marco del Plan 2016 de capacitaciones obligatorias para empleados y empleadas judiciales que lleva adelante la Escuela de la Magistratura. Para este mismo espectro del escalafón judicial se sumaron los talleres sobre Violencia Doméstica y Fortalecimiento de la Cultura Estadística con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-“Taller para Internas de la Alcaldía Penitenciaria Femenina y en la Unidad N° 4 de Mujeres del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta”, a cargo de profesionales de la OVIF.

Actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer

-Concierto en el Hall Central de Ciudad Judicial brindado por la Orquesta Infantil del Hogar Escuela.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-“V Encuentro Nacional de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina”, co-organizado por la OM del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba y la OM de la CSJN.

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

-“Jornada sobre Violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar”, organizada por la Municipalidad de Molinos.

-“Primer Taller zonal sobre Violencia de Género”, organizado por la Secretaría de Promoción y Prevención de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

-Profesionales de la OVIF participaron en capacitaciones para instituciones educativas, sanitarias, policiales y comunitarias.

Año 2017

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-Se proyectó el documental “Cada 30 horas”, dirigido por Alejandra Perdomo, sobre la situación de los femicidios en Argentina.

-En el Distrito Judicial Orán y en el Distrito Judicial del Centro- sede Cafayate se desarrollaron los “Talleres para el Fortalecimiento de la Cultura Estadística con perspectiva de género” y “Talleres sobre Violencia Doméstica”.

Actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer

-“Jornada de Sensibilización sobre Identidades de Género y Acceso a la Justicia: Transfemicidio y Travesticidio”, organizada de manera conjunta por la OM de la CJS junto al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia, con la colaboración del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) y del Observatorio de Género del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Profesionales de los equipos técnicos de la OVFG del Distrito Judicial del Centro

dieron un “Taller de Sensibilización para mujeres de la Cooperativa ‘Tejedoras de Caminos’”.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-Profesionales de los equipos técnicos de la OVFG del Distrito Judicial del Centro brindaron capacitaciones de “Sensibilización y Prevención en Violencia de Género” en ámbitos socio-sanitarios, dos de ellas se desarrollaron en el Centro de Salud N° 17 del Barrio San Remo, y otra en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de la Localidad de General Güemes.

-Profesionales de los equipos técnicos de la OVFG del Distrito Judicial del Centro brindaron orientación e información sobre la problemática en el Hospital Papa Francisco de la Ciudad de Salta.

-Replicadoras de la OM participaron de la décimo cuarta edición del Programa la Justicia sala a las Escuelas, organizado por la Escuela de la Magistratura de Salta en articulación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

-La OM de la CJS participó del Ciclo de Cine Debate “Miradas que transforman. Cine hecho por mujeres”, organizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta.

-“Sexto Encuentro Anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina”, organizado de manera conjunta entre la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la OM de la CSJN.

-La OVFG del Distrito Judicial del Centro participó del “Programa Nacional ‘El Estado en tu Barrio’”, a través de un stand desde el cual se brindó orientación e información a la ciudadanía.

-En el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la OVFG del Distrito Judicial del Centro y la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, profesionales de los equipos de esa OVFG dictaron charlas sobre violencia familiar y de género en escuelas primarias de la Ciudad de Salta que participan del Programa “Al Trato Buen Trato”.

-La OVFG del Distrito Judicial del Centro participó de la “Jornada de Actualización y Gestión de Casos de Violencia Doméstica”, organizada por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la CSJN.

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer

los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

Año 2018

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-“Jornada de Capacitación sobre el Protocolo de Organización y Actuación para casos de violencia familiar y de género”, aprobado por la CJS mediante Acordada 12704, destinada a magistrados/as, funcionarios/as, profesionales de los equipos técnicos y empleados/as con competencia en asuntos de violencia familiar y de género y a operadores/as VIF de la Policía de la Provincia de Salta. La misma fue transmitida en simultáneo a los distritos judiciales del interior de la provincia.

-“Jornadas sobre el rol del Poder Judicial en el abordaje de estereotipos de género ilícitos”, destinadas a magistrados/as y funcionarios/as de nuestra provincia, organizadas por la OM de la CJS, las OVFG en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La misma contó con las disertaciones de especialistas nacionales e internacionales.

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-“Conferencia sobre La importancia de incorporar la perspectiva de género en la decisión judicial”, transmitida por videoconferencia en simultáneo a los distritos de Tartagal, Orán y Metán.

Actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer

-Proyección de la película “No me mates”, basada en la historia de una sobreviviente a una tentativa de femicidio por parte de su ex pareja y padre de sus hijas. La misma pudo verse en todos los distritos y circunscripciones judiciales del interior, a través de las delegadas de la OM de la CJS.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-Profesionales de la Secretaría de DDHH y de la Subsecretaría de Políticas de Género de la Provincia de Salta dieron una capacitación sobre el “Protocolo del Programa Piloto para la Intervención de Hombres (PRIHO)”, a fin de trabajar en la derivación de casos judiciales de varones que ejercieron o ejercen violencia familiar o de género contra sus parejas o ex parejas. La misma estuvo destinada a psicólogas de los equipos técnicos de la OVFG y a los juzgados de violencia familiar y de género.

-En el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la OVFG del Distrito

Judicial del Centro y la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, profesionales de los equipos de esa OVFG dictaron charlas sobre violencia familiar y de género en escuelas primarias de la Ciudad de Salta que participan del Programa “Al Trato Buen Trato”.

-Las OVFG a través de la Secretaría de Coordinación General participaron de la “I Jornada Hospitalaria de la Mujer” organizada por la Oficina Intrahospitalaria de Violencia contra la Mujer del Hospital San Bernardo.

-Durante todo el año, profesionales de los equipos técnicos de las OVFG participaron del plantel de capacitadores/as del Programa Anual “La Justicia Sale a las Escuelas” de la Escuela de la Magistratura de Salta.

-Profesionales de los equipos de la OVFG de Tartagal brindaron una capacitación sobre violencia obstétrica para personal del Hospital Zonal Juan Domingo Perón de Tartagal, organizada por el propio nosocomio.

-Profesionales de los equipos técnicos de la OVFG de Metán brindaron una capacitación para operadores/as VIF, para la contención y prevención en hechos de violencia, organizada por la Dirección Comunitaria de la Policía de la Provincia de Salta.

-Profesionales de los equipos técnicos de la OVFG de Tartagal y Metán dieron en sus respectivos distritos charlas informativas sobre violencia familiar y de género organizadas por la Policía de la Provincia de Salta en articulación con diferentes municipios.

-La OM de Salta participó de las distintas reuniones y talleres convocados por el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en el marco de la iniciativa contra el femicidio “Spotlight”, que impulsan a nivel global diferentes agencias de Naciones Unidas (Oficina de Coordinación Residente de Naciones Unidas en Argentina, PNUD, ONU Mujeres, OIT y UNFPA).

-Las OVFG a través de su coordinación general participaron del “Taller sobre estandarización de datos de Femicidios”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en colaboración con la Fundación ILDA – Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, con el apoyo del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

-A través del sistema de videoconferencia se proyectaron las disertaciones desarrolladas en el marco del Ciclo Anual de Videoconferencias “Profundizar y enriquecer los debates”, organizado por la OM de la CSJN.

Año 2019

Actividades organizadas por el Poder Judicial de Salta

-Un equipo de magistrados/as y funcionarios/as judiciales/as fue entrenado por la OM de la CSJN como replicadores/as del Curso Virtual sobre Perspectiva de Género, diseñado y adaptado por esa oficina en el marco de la Ley Micaela, y aprobado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), como autoridad de aplicación de la Ley 27499.

-Se llevaron a cabo las primeras capacitaciones obligatorias en temas de género y violencia, en el marco de la Ley Micaela, destinadas a profesionales de los equipos de los Servicios de Psicología y Social, de las OVFG, de la Unidad de Psicología Laboral, de la Coordinación de Psicología del Poder Judicial, del Registro de Adoptantes, de la Secretaría de DDHH y de la Secretaría Tutelar. Las capacitaciones combinaron la modalidad virtual con la presencial, a través del Aula Virtual y del Curso Virtual desarrollado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-Profesionales del área de psicología de todas las OVFG de la Provincia participaron de una capacitación específica en temas vinculados a la intervención profesional y elaboración de informes de riesgos y pericias en materia de violencia familiar y de género, organizada en conjunto con la Coordinación de Psicología del Poder Judicial.

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

-Proyección del documental RBG, que cuenta la historia de vida y trayectoria de Ruth Bader Ginsburg, jueza de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Actividad por la OM en conjunto con la Escuela de la Magistratura, en el marco de la Jornada Federal organizada por AMJA en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

-“Jornada de Cine Debate”, durante la cual se proyectó la película “Big Eyes” (Ojos grandes), seguida de un panel integrado por juezas y jueces de diferentes instancias, fueros y distritos judiciales de la provincia. La actividad se transmitió en simultáneo a todos los distritos judiciales y fue organizada de manera conjunta por las OVFG, la OM y la Escuela de la Magistratura de Salta. Declarada de Interés Judicial por la Corte de Justicia mediante Acordada 12810.

Actividades en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer

-“Jornada de Sensibilización y Concientización”, durante la cual tuvieron espacio diferentes expresiones artísticas (teatro, poesía, audiovisuales). Organizada por la

OM, las OVFG, la Escuela de la Magistratura de Salta y AMJA - Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.

-Las OVFG a través de la coordinación general participaron de una mesa interinstitucional convocada por la Oficina Intrahospitalaria de Violencia contra la Mujer del Hospital San Bernardo, a la que asistieron diferentes actores del ámbito de la salud de la Provincia de Salta (hospitales cabecera, centros de atención primaria de la salud, profesionales de la Secretaría de Salud Mental y del Área Jurídica del Ministerio de Salud), de la Policía de Salta y del Área de la Mujer de la Municipalidad de Salta.

Actividades en las que participó el Poder Judicial de Salta

-“Primera Jornada Federal sobre Violencia Familiar”, organizada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

-Acto de presentación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del proceso de implementación de la Ley 27210.

-Profesionales de los equipos y de la coordinación de la OVFG tuvieron a cargo el dictado de dos capacitaciones sobre violencia familiar y de género, una destinada a los equipos de la Secretaría de Salud Mental de la Provincia, y la otra a los/as agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

-En el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la OVFG del Distrito Judicial del Centro y la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, profesionales de los equipos de esa OVFG dictaron charlas sobre violencia familiar y de género en escuelas primarias de la Ciudad de Salta que participan del Programa “Al Trato Buen Trato”.

-Durante todo el año, profesionales de los equipos técnicos de las OVFG participaron del plantel de capacitadores/as del Programa Anual “La Justicia Sale a las Escuelas” de la Escuela de la Magistratura de Salta.

-Durante todo el año se transmitió en cada uno de los distritos judiciales, en directo y a través del sistema de videoconferencia, el “Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectivas de género”, organizado por la OM de la CSJN. El mismo contó con las disertaciones de distintas ministras de Cortes de Justicia y Tribunales Superiores de las diferentes Provincias argentinas, entre ellas, la jueza de la CJS a cargo de la OM y las OVFG de Salta, Dra. Sandra Bonari.

Capítulo IX

Oficina de la Mujer

Multiplicándonos en cada distrito para permitir el acceso a justicia de las víctimas de violencia

Fecha : 31 de Octubre de 2013

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	%Varones
Magistrado	51	69	120	43%	58%
Ministras/os	1	6	7	14%	86%
Camaristas	13	28	41	32%	68%
Juezas/ces	37	35	72	51%	49%
Juezas/ces de paz	0	0	0	0%	0%
Funcionarios	406	192	598	68%	32%
Secretarias/os de Corte	25	10	35	71%	29%
Secretarias/os de Cámara (2da instancia)	32	11	43	74%	26%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	133	46	179	74%	26%
Secretarias/os de Juzgado de Paz	0	0	0	0%	0%
Otras/os Funcionarios	216	125	341	63%	37%
Personal Administrativo	913	498	1411	65%	35%
Máxima categoría	135	69	204	66%	34%
Otras categorías	778	429	1207	64%	36%
Personal de Servicio	78	151	229	34%	66%
Personal de Servicio	78	151	229	34%	66%
Totales	1448	910	2358	61%	39%

Fecha: 31 de octubre de 2014

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	%Varones
Magistrado	45	58	103	44%	56%
Ministras/os	1	6	7	14%	86%
Camaristas	10	19	29	34%	66%
Juezas/ces	34	33	67	51%	49%
Juezas/ces de paz	0	0	0	0%	0%
Funcionarios	416	193	609	68%	32%
Secretarias/os de Corte	25	9	34	74%	26%
Secretzarias/os de Cámara (2da instancia)	37	13	50	74%	26%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	132	44	176	75%	25%
Secretarias/os de Juzgado de Paz	0	0	0	0%	0%
Otras/os Funcionarios	222	127	349	64%	36%
Personal Administrativo	910	500	1410	65%	35%
Máxima categoría	116	69	185	63%	37%
Otras categorías	794	431	1225	65%	35%
Personal de Servicio	78	154	232	34%	66%
Personal de Servicio	78	154	232	34%	66%
Totales	1449	905	2354	62%	38%

Fecha: 31 de octubre de 2015

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	%Varones
Magistrado	56	68	124	45%	55%
Ministras/os	1	6	7	14%	86%
Camaristas	20	32	52	38%	62%
Juezas/ces	35	30	65	54%	46%
Juezas/ces de paz	0	0	0	0%	0%
Funcionarios	432	214	646	67%	33%
Secretarías/os de Corte	23	7	30	77%	23%
Secretarías/os de Cámara (2da instancia)	60	25	85	71%	29%
Secretarías/os de Juzgado (1ra instancia)	120	38	158	76%	24%
Secretarías/os de Juzgado de Paz	0	0	0	0%	0%
Otras/os Funcionarios	229	144	373	61%	39%
Personal Administrativo	913	527	1440	63%	37%
Máxima categoría	118	72	190	62%	38%
Otras categorías	795	455	1250	64%	36%
Personal de Servicio	81	154	235	34%	66%
Personal de Servicio	81	154	235	34%	66%
Totales	1482	963	2445	61%	39%

Fecha: 31 de Octubre de 2016

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	% Varones
Magistradas/os	62	79	141	44%	56%
Ministras/os	2	5	7	29%	71%
Camaristas	22	41	63	35%	65%
Juezas/ces	38	33	71	54%	46%
Funcionarias/os	554	305	859	64%	36%
Secretarias/os de Corte	23	14	37	62%	38%
Secretarias/os de Cámara (2da instancia)	69	27	96	72%	28%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	130	66	196	66%	34%
Otras/os Funcionarias/os	332	198	530	63%	37%
Personal administrativo	870	550	1.420	61%	39%
Máxima categoría	126	87	213	59%	41%
Otras categorías	744	463	1.207	62%	38%
Personal de servicio	89	169	258	34%	66%
Personal de Servicio	89	169	258	34%	66%
Totales	1.575	1.103	2.678	59%	41%

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	% Varones
Magistradas/os	62	79	141	44%	56%
Ministras/os	2	5	7	29%	71%
Camaristas	22	41	63	35%	65%
Juezas/ces	38	33	71	54%	46%
Funcionarias/os	554	305	859	64%	36%
Secretarias/os de Corte	23	14	37	62%	38%
Secretarias/os de Cámara (2da instancia)	69	27	96	72%	28%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	130	66	196	66%	34%
Otras/os Funcionarias/os	332	198	530	63%	37%
Personal administrativo	870	550	1.420	61%	39%
Máxima categoría	126	87	213	59%	41%
Otras categorías	744	463	1.207	62%	38%
Personal de servicio	89	169	258	34%	66%
Personal de Servicio	89	169	258	34%	66%
Totales	1.575	1.103	2.678	59%	41%

Fecha: 31 de octubre de 2018

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	% Varones
Magistradas/os	63	77	140	45%	55%
Ministras/os	2	5	7	29%	71%
Camaristas	20	39	59	34%	66%
Juezas/ces	41	33	74	55%	45%
Funcionarias/os	551	292	843	65%	35%
Secretarias/os de Corte	23	11	34	68%	32%
Secretarias/os de Cámara (2da instancia)	68	28	96	71%	29%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	134	63	197	68%	32%
Otras/os Funcionarias/os	326	190	516	63%	37%
Personal administrativo	877	557	1.434	61%	39%
Máxima categoría	135	87	222	61%	39%
Otras categorías	742	470	1.212	61%	39%
Personal de servicio	86	172	258	33%	67%
Personal de Servicio	86	172	258	33%	67%
TOTALES	1.577	1.098	2.675	59%	41%

Fecha: 31 de octubre de 2019

Cargo	Mujeres	Varones	Total	% Mujeres	% Varones
Magistradas/os	62	79	141	44%	56%
Ministras/os	2	5	7	29%	71%
Camaristas	22	41	63	35%	65%
Juezas/ces	38	33	71	54%	46%
Funcionarias/os	554	305	859	64%	36%
Secretarias/os de Corte	23	14	37	62%	38%
Secretarias/os de Cámara (2da instancia)	69	27	96	72%	28%
Secretarias/os de Juzgado (1ra instancia)	130	66	196	66%	34%
Otras/os Funcionarias/os	332	198	530	63%	37%
Personal administrativo	870	550	1.420	61%	39%
Máxima categoría	126	87	213	59%	41%
Otras categorías	744	463	1.207	62%	38%
Personal de servicio	89	169	258	34%	66%
Personal de Servicio	89	169	258	34%	66%
Totales	1.575	1.103	2.678	59%	41%

Registro Provincial de Femicidios

A mediados del año 2018 la Corte de Justicia de Salta, a través de la Oficina de la Mujer, dio a conocer su Registro Provincial de Femicidios, que desde entonces es de acceso público a través de la página web del Poder Judicial.

El Registro releva casos ocurridos a partir de 2017, informados como posibles femicidios por los medios de comunicación, y da cuenta de aquellos que se encuentran en etapa de investigación fiscal, así como de aquellos que tienen causas judiciales en trámite o archivadas. El Registro se propuso hacer un seguimiento de los casos, que incluye el modo en que fueron presentados por la prensa, cómo fueron planteadas las correspondientes investigaciones fiscales, cómo se desarrollaron los procesos judiciales y cuáles son las dependencias fiscales y/o judiciales

intervinientes. Así el Registro permite seguir el devenir de las causas, en cuáles se imputa conforme requerimiento fiscal y/o se dicta condena en los términos del inc. 11 del art. 80 del Código Penal, que agrava los homicidios perpetrados por varones en perjuicio de mujeres en razón de su género, y cuáles han sido promovidas y/o resueltas bajo otras calificaciones legales, como el homicidio simple del art. 79, el homicidios agravado por el vínculo del inc. 1 del art. 80, el femicidio indirecto o vinculado del inc. 12, todos ellos del Código Penal, como también las imputaciones que arribaron a un sobreseimiento o a una absolución.

Capítulo X

Tribunal Electoral de la Provincia

Modernización, celeridad y transparencia de los procesos electorales

Durante 2008 el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta inició un plan de modernización en procura de lograr mayor seguridad y celeridad en el desarrollo del proceso electoral. En ese marco se dispuso la creación de un área específica para el diseño de herramientas informáticas que agilicen, automaticen y optimicen las diferentes tareas que implica la organización de una elección.

Nace así el sistema de gestión electoral -Gesel- un software desarrollado íntegramente por el Tribunal Electoral que permite informatizar todas y cada una de las etapas del proceso electoral, desde el reconocimiento de fuerzas políticas hasta la proclamación de los candidatos electos.

El programa, que utiliza tecnología de última generación, posibilita el procesamiento de datos de distintas elecciones, proporciona información oportuna para el uso administrativo interno e incluso como soporte para sistemas de organismos externos. Contempla, además, información histórica de los procesos electorales provinciales y módulos de uso externo tales como el Registro de Extranjeros (utilizado por el Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la Provincia) y la carga de precandidatos de manera remota (a cargo de las distintas fuerzas políticas).

Su implementación en 2009 coincidió con la primera experiencia en el país en la utilización del sistema de Boleta Única Electrónica. La prueba piloto efectuada en nuestra provincia incluyó las elecciones internas abiertas y simultáneas que se llevaron a cabo el día 12 de julio (limitada al Municipio San Lorenzo con 6.867 electores distribuidos en 9 mesas) como las elecciones generales del 27 de septiembre (Se agregó una escuela con 11 mesas en el Municipio Salta).

La plataforma Gesel se utilizó además en las elecciones internas (29/03/2009) y las generales (07/06/2009) para la intendencia del Municipio Payogasta (1.001 electores distribuidos en 4 mesas -internas- y 1390 electores distribuidos en 6 mesas -generales-) y las complementarias del Municipio Pichanal (26/07/2009).

Entre las funcionalidades implementadas cabe destacar el módulo de “carga de precandidatos”, que faculta a las fuerzas políticas a través de un usuario que lo identifica como tal, cargar las listas de forma remota a través de Internet. Esta descentralización dió solución a un punto neurálgico disminuyendo sensiblemente los recursos humanos destinados a la tarea y la cantidad de observaciones efectuadas por Secretaría en relación al cumplimiento de los requisitos constitucionales y lega-

les para cada categoría, los que se efectúan de forma automática. La herramienta, de características innovadoras, fue replicada en diversas provincias de nuestro país para lo cual el Área de Informática del Tribunal prestó colaboración.

Junto a la plataforma se desarrolló también el portal web, que funcionó como herramienta de acercamiento a la comunidad, favoreciendo el libre acceso a información actualizada, clara, detallada y al instante sobre los actos electorales (históricos y actuales).

El balance de esta primera aproximación de la tecnología a los procesos de votación resultó altamente positiva, no sólo por la aceptación de los usuarios sino también en cuanto a la interrelación entre la plataforma Gesel y el software de votación. A partir de allí el Tribunal Electoral adoptó como política institucional la incorporación y mejora continua de los sistemas informáticos aplicados en la elección.

A principios de 2010 se llevó adelante el proceso licitatorio para la implementación progresiva de la Boleta Única Electrónica resultando adjudicataria la empresa MSA Magic Software Argentina S.A.

Dentro de ese marco de implementación progresiva del sistema, por Decreto 2719/10 el Poder Ejecutivo convocó para el 8 de agosto de 2010 al Referéndum ordenado por Ley N° 7620 para los electores del municipio Nazareno.

No obstante los desafíos que a priori presentaba la elección debido al alto porcentaje de analfabetismo y al poco contacto con la tecnología del electorado local, los resultados obtenidos fueron sin dudas positivos en el marco de una jornada electoral que se desarrolló en absoluta normalidad (2.091 electores distribuidos en 10 mesas).

En noviembre de ese mismo año, y con el objeto de favorecer al proceso de sensibilización y concientización en el uso de estos nuevos sistemas, el Tribunal Electoral autorizó la utilización del sistema de voto con boleta electrónica en las elecciones de autoridades partidarias de la Juventud Peronista (21/11/2010) y de la Agrupación de Empleados del Poder Judicial (26/11/2010).

La experiencia del año 2009 permitió durante el año no electoral incorporar nuevas funciones al sistema Gesel tales como la recepción informatizada de las urnas y la automatización de procesos para la incorporación del Padrón Electoral a la plataforma, así como de listas, cargos, candidatos, logos, fotos, etc. para la confección del software de votación. Ello sin perjuicio del continuo perfeccionamiento de los módulos de carga de precandidatos y autoridades de mesa entre otros.

El proceso electoral de 2011 convocado mediante Decretos N° 4393/10 y 4394/10 para el 30 de enero de 2011 (elecciones primarias) y el 10 de abril de 2011 (elecciones generales) supuso la continuidad del plan de implementación progresiva del

sistema BUE, abarcando un 33% (treinta y tres por ciento) del padrón electoral. A este avance tecnológico lo complementó de forma natural la plataforma Gesel, facilitando en gran medida la actuación de los apoderados partidarios y el personal del Tribunal Electoral.

Las mediciones sobre la efectividad del sistema realizadas por distintos organismos y asociaciones vinculadas al monitoreo de la transparencia y celeridad de los procesos electorales demostraron la fuerte adhesión del electorado salteño a la nueva forma de votar. Las evaluaciones realizadas mediante técnicas cuantitativas (encuesta de percepciones y opiniones de los votantes, autoridades de mesas y fiscales partidarios) y cualitativas (entrevistas a autoridades electorales y apoderados de partidos políticos) dieron cuenta del impacto positivo del sistema de voto en la ciudadanía y la optimización de las tareas a partir del uso de la plataforma de gestión.

A su vez, en el marco del proceso de sensibilización y capacitación desarrollado por el Tribunal Electoral, durante el mes de mayo se realizó la elección de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, y en septiembre la elección de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Ministerio de Educación, ambas también con resultados óptimos.

En fecha 15 de noviembre de 2011 se sanciona la Ley N° 7697 que instaura el sistema elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, a la vez que establece la incorporación de nuevas tecnologías en los procedimientos de emisión y escrutinio de votos (art. 28) cuya aprobación y control corresponde al Tribunal Electoral (art. 29).

Con la entrada en vigencia de esta norma, la totalidad de mesas receptoras de votos tanto de las elecciones primarias como de las generales, debían utilizar el sistema de Boleta Única Electrónica (artículo 34), dando lugar en 2012 a los denominados “Plan Provincial 100% Voto Electrónico” y “Participación ciudadana de docentes: Uso de la tecnología digital en el sufragio universal” que implicaron el relevamiento y adecuación de infraestructura eléctrica y conectividad en cada uno de los establecimiento de votación además de una intensa tarea de capacitación docente y ciudadana.

La tarea realizada permitió confeccionar un legajo técnico por cada establecimiento el que, volcado en el sistema Gesel, facilita la visualización de planos, terminales eléctricas, conexión a internet y otros datos de interés indispensables para una adecuada organización de la elección.

Asimismo, dentro del plan de capacitación a los electores en el uso de estos nuevos sistemas, en septiembre se realizó la elección de la comisión directiva del Centro Vecinal del Barrio Santa Rita y, en diciembre, la del Barrio Belgrano, ambas en el municipio Tartagal.

Además de la creación de la base de datos de establecimientos de votación, se adecuó el sistema a la nueva normativa de primarias agregando como novedades los módulos de Recursos Humanos, Comunicaciones Electrónicas y Comunicados de Prensa.

Se realizaron también mejoras en las funciones de designación de autoridades de mesa adecuando los parámetros de selección y base de datos a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 7730 (hoy modificada por Ley 8010) que limita la designación de autoridad de mesa a los directivos, docentes y personal administrativo que preste tareas en las escuelas públicas de la Provincia, previa capacitación a cargo del Tribunal Electoral.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el Título X de la Ley 7697, referido a “Campaña Electoral”, se agregaron los módulos correspondientes a Campaña Electoral y Publicidad Electoral Oficial.

En 2013, mediante Decretos 892/13 y 894/13, el Poder Ejecutivo convocó a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para el 6 de octubre de 2013 y a elecciones Generales para el 10 de noviembre de 2013 respectivamente, a fin de elegir 12 senadores, 30 diputados y 320 concejales municipales. Además, por Decreto 2433/13 se amplió la convocatoria incorporando la elección del intendente del Municipio Profesor Salvador Mazza a efectos de completar mandato.

La implementación del sistema de Boleta Única Electrónica en todas las mesas electorales hizo aconsejable la instalación de sedes del Tribunal Electoral en puntos estratégicos del interior provincial, por lo que se designaron coordinadores en la ciudades de Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Joaquín V. González y Cafayate para el cumplimiento de las directivas establecidas en el proyecto de capacitación docente y ciudadana.

A nivel infraestructura fue necesaria una actualización del hardware por lo que se adquirió equipamiento de última generación y se realizaron pruebas de performance y testeos de estrés sobre servidores destinados al sistema de votación. Asimismo, se readecuaron los módulos Campaña Electoral y Publicidad Electoral Oficial para permitir el cálculo y distribución de los aportes públicos, siguiendo los lineamientos fijados en el Decreto N° 890/13 del Poder Ejecutivo Provincial y la Resolución del Tribunal Electoral de fecha 18 de julio de 2013 (Tomo XIX folios 91/106).

En 2014 se continuó con el plan de capacitación docente y ciudadana en los departamentos Los Andes, La Poma, Cachi, Anta, Rivadavia y Municipios Los Toldos y Salta, completando la base de datos necesaria a los fines de la designación de autoridades de mesa titulares y suplentes.

Se realizaron mejoras en distintos aspectos del sistema de gestión, fundamental-

mente en lo que a la carga de precandidatos se refiere. En tal sentido las modificaciones introducidas permitieron a las fuerzas políticas cargar sus listas agregando los apodos con los cuales aparecerían luego en las pantallas de votación, validar los requisitos constitucionales y legales de cada candidatura, el control del cupo y la alternancia, la impresión de la lista de precandidatos, las aceptaciones de precandidaturas y las observaciones detectadas automáticamente desde la plataforma.

Como novedad, se creó un módulo para la carga remota de fotos de precandidatos y logos partidarios. La funcionalidad se completa con los usuarios del Tribunal Electoral a los que le permite realizar el control, aprobación y rechazo, envío automatizado de las comunicaciones electrónicas que dan aviso de tal situación y la exportación de los datos a la empresa de desarrollo del sistema de votación para la confección de pantallas.

Por último se encaró el rediseño del sitio web para incluir una mayor cantidad de información y nuevas funcionalidades.

Las elecciones de 2015, convocadas mediante Decretos 3.129/14 y 3.127/14, presentaron como particularidad la implementación del sistema de Boleta Única Electrónica en una elección a cargos ejecutivos en el 100% (cien por ciento) de las mesas electorales.

En este contexto, la aplicación de los desarrollos efectuados en años anteriores y la experiencia adquirida posibilitaron sortear con éxito el desafío, al punto que decisiones adoptadas por el Tribunal Electoral tuvieron luego reconocimiento legal. Prueba de ello es la Resolución del 14 de mayo, por la cual se dispuso la apertura de todas las urnas y el conteo manual de todos los votos emitidos, previsión hoy presente en el artículo 22 de la Ley 8010.

En este mismo año se llevaron adelante también las elecciones convocadas por el Consejo de la Magistratura para la selección de los representantes de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público y de Abogados de la Matrícula, además de la elección de los miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Ministerio de Educación en consonancia con el plan de concientización sobre el uso de tecnologías en los procesos de votación.

Durante 2016 se extendió el proceso de perfeccionamiento del sistema de gestión agregando instancias de control en resguardo de la seguridad en el uso por parte de los apoderados partidarios. Se llevó adelante también un rediseño del sitio web adoptando nuevas herramientas tecnológicas para hacerlo más intuitivo y responsivo.

A su vez, en vista de las modificaciones legislativas en relación al cupo y la alternancia (Ley 7955) se adecuaron los módulos correspondientes a la carga de precandidatos.

En 2017, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones Generales de autoridades provinciales y municipales para el 22 de octubre de 2017 (Decreto 483/17), y a elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para el 13 de agosto de 2017 (Decreto 481/17), en fechas coincidentes con las elecciones nacionales convocadas mediante Decreto 227/17 del Poder Ejecutivo Nacional.

La concurrencia del proceso electoral nacional y provincial motivó la firma de un convenio con el Juzgado Federal con competencia Electoral a fin de compatibilizar las atribuciones de ambas jurisdicciones, circunstancia que en gran medida propició un desarrollo normal de la elección y la posibilidad de continuar utilizando tanto el sistema Gesel como la Boleta Única Electrónica.

Durante 2018 a nivel informático se hizo especial hincapié en los recursos humanos que se destinan durante el proceso electoral. Por tal motivo se inició un rediseño global del módulo que abarcó todas las etapas, desde la inscripción en un curso de capacitación hasta el pago de los viáticos correspondientes, pasando por la creación de comisiones por función (autoridad de mesa, técnico informático o veedor judicial.), control de asistencia, registro de calificaciones, designaciones y control de asistencia a las elecciones.

Se implementaron nuevas herramientas de seguridad informática para todos los usuarios y se agregó un módulo dinámico denominado Cronograma Electoral, que envía notificaciones y recordatorios, previo al vencimiento de una etapa del cronograma de tareas interno.

A más de ello se colaboró en la organización y fiscalización de la elección de autoridades de la Agronomía de Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público. A lo largo de 2019 se desarrollaron en el ámbito del Tribunal Electoral cinco elecciones. Además de las elecciones primarias y generales a cargos ejecutivos y legislativos convocadas mediante Decretos 449/19 y 450/19 se utilizó el sistema de votación también en la elección de los representantes de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público y de Abogados de la Matrícula en el Consejo de la Magistratura provincial y la elección de miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Ministerio de Educación.

Conclusión

Sin ninguna duda, la implementación de tecnología en el proceso electoral significó un salto cualitativo en la manera de votar lo que exigió un gran esfuerzo organizativo, tanto en infraestructura edilicia e informática como en capacitación de autoridades de mesa, fiscales y apoderados partidarios, vedadores electorales y de la ciudadanía en general. No obstante ello, y a poco más de 10 años de su implementación y luego de 35 elecciones realizadas, se advierte a simple vista los beneficios que la Plataforma de Gestión Electoral y el sistema de Boleta Única Electrónica trajeron

aparejados y que colocaron al Tribunal Electoral de la Provincia a la vanguardia de la innovación electoral a nivel nacional.

Plataforma de Gestión Electoral:

- Desarrollada con tecnología de última generación, abierto, integral, escalable y a medida.
- Optimiza la carga de listas y precandidatos otorgándole celeridad y seguridad al proceso. Reducción de los recursos humanos necesarios para esta etapa.
- Otorga certeza en cuanto al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los postulantes.
- Se retroalimenta con otros Sistemas de Información de Organismos externos (Registro Civil, Universidades, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Poder Judicial, Juzgado Federal) y Aplicaciones de Empresas privadas (MSA, Banco Macro).
- Registra y administra información histórica de todos los procesos electorales.
- Concede el uso externo de módulos de la plataforma, con acceso seguro, a usuarios tales como el Registro Civil, Fuerzas Políticas, Medios de Comunicación, Secretaría de Comunicaciones, Empresa de Logística y Sedes del Tribunal Electoral.
- Automatiza procesos, reduce errores, optimiza tiempos y recursos.
- Facilita y agiliza la comunicación con los diferentes actores involucrados en la elección mediante el sistema de notificaciones electrónicas.
- Descongestiona la Mesa de Entradas del Tribunal Electoral permitiendo el acceso, a través del sitio web, a información de interés para las fuerzas políticas, los auxiliares electorales y la ciudadanía en general.

Sistema de Boleta Única Electrónica:

- Impide el faltante de boletas en el cuarto oscuro.
- Evita la impresión de boletas a cargo de las fuerzas políticas.
- Facilita el trabajo de autoridades de mesa y apoderados y fiscales partidarios.
- Agiliza la manera de votar.
- Profundiza el respeto al secreto del sufragio.
- Acorta los tiempos del escrutinio provisorio y de la difusión de los resultados a la ciudadanía.
- La modalidad de conteo manual en el escrutinio definitivo comprueba la exactitud de los resultados garantizando la transparencia del sistema de votación.

Capítulo XI

Mediación

Pioneros en la aplicación de métodos alternativos para la resolución de conflictos

La mediación como método para la resolución no adversarial de conflictos se ha consolidado en Salta desde aquel primer paso dado por la Corte de Justicia de Salta que dispusiera por Acordadas 8568 y 8603 poner en marcha el Programa Piloto de Mediación con la finalidad que la ciudadanía se habituara a esta alternativa menos costosa que un procedimiento judicial ordinario.

Fue por iniciativa legislativa de la Corte de Justicia remitida por Acordada 8998 en 2004 que se sancionó la Ley 7324 de Mediación. Aquella iniciativa respondió a los lineamientos de los Planes Estratégico I (Acordada 8473) y Estratégico II (Acordada 9701).

El Programa Piloto de Mediación atendió sólo casos derivados de los juzgados del Distrito Judicial del Centro trabajándose además en la difusión de las bondades del mecanismo buscando disminuir la cultura de la litigiosidad. Y en 2008, por Acordada 10120 se dio por finalizada la labor del Programa Piloto de Mediación, creando un cuerpo de mediadores y formar los Centros Judiciales de Mediación de cada uno de los distritos judiciales.

En enero de 2010 comenzó a regir la mediación prejudicial obligatoria prevista en la Ley 7324 para los fueros Civil, Comercial y de Familia.

Por otra parte, teniendo en cuenta la problemática relacionada a cuestiones de género y violencia que afecta a la sociedad en su conjunto y especialmente a las familias, la Corte de Justicia mediante Acordada 12590 aprobó un Protocolo de actuación a fin de que los mediadores detecten en el ejercicio de sus funciones situaciones de violencia entre las partes, existan denuncias radicadas o no. Este protocolo brinda la posibilidad a los operadores de justicia de intervenir facilitando un espacio mediante el cual las partes involucradas, con las debidas protecciones y garantías, puedan resolver distintos asuntos vinculados a la dinámica familiar (alimentos, cuidado personal, comunicación, liquidación de bienes, etc.) contando con el debido asesoramiento legal y con la posibilidad en la mayoría de los casos de un abordaje interdisciplinario y especializado.

La Mediación entendida como un sistema de Acceso a Justicia que permite eliminar las barreras existentes y que facilita al justiciable resolver sus conflictos a un menor costo, en menor tiempo y de manera eficiente, muestra una clara evolución

en las estadísticas que se exhiben teniendo en cuenta que la Ley 7324 entró efectivamente en vigencia al momento de ser reglamentada a fines del año 2009.

Las estadísticas indican que si bien el promedio de derivaciones por los juzgados acompañan el movimiento propio del sistema formal de Justicia, existe un cambio en la sociedad al momento de gestionar las disputas de manera participativa, lo que se refleja de manera notoria de dos formas:

- 1) El nivel de incomparencias disminuye cada año;
- 2) Aumenta el número de procedimientos que se cierran con acuerdos.

A su vez los acuerdos alcanzados, generalmente al tratarse de temas ligados a conflictos familiares, incluyen numerosos puntos permitiendo resolver los problemas de manera integral, evitando así al justiciable la prosecución de distintos procesos o futuros litigios (al menos tres procesos por acuerdo celebrado).

Por su parte, entre los años 2013 al 2016 se observa un aumento significativo en el ingreso de casos que obedeció a la vigencia de la Ley 7764, la que facultaba a los jueces de Procesos Ejecutivos derivar de oficio los temas al Centro de Mediación. Esta experiencia Piloto evidenció al tiempo que los resultados no eran positivos teniendo en cuenta el alto número de incomparencias y el bajo porcentaje de convenios, razón por la cual fue dejada sin efecto en junio del 2016.

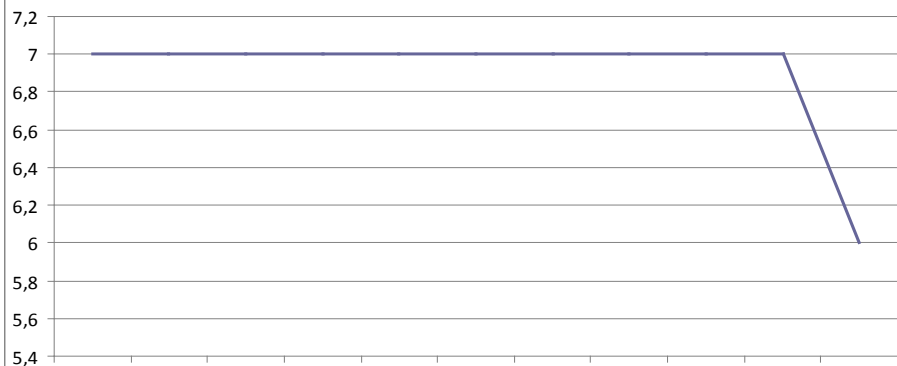
Capítulo XII

Dirección de Recursos Humanos

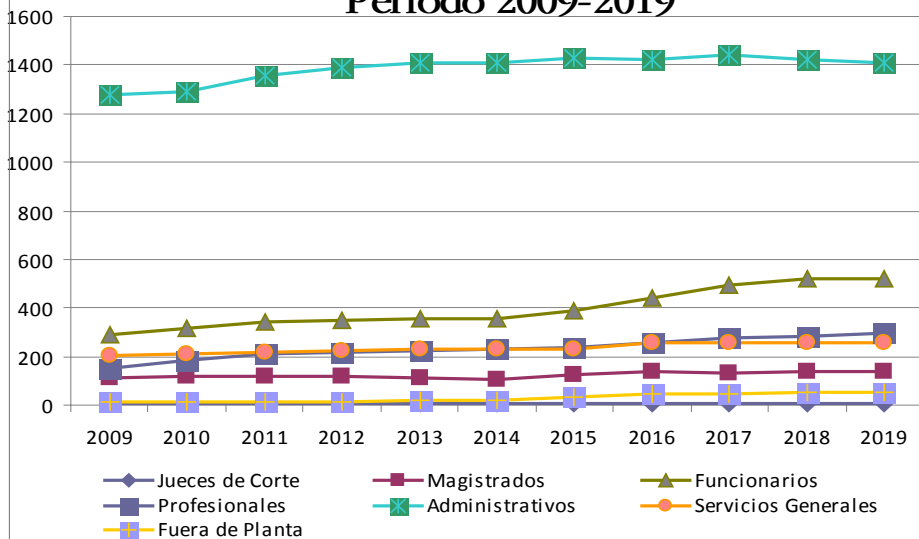
Evolución de la planta de personal 2009-2019

	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Fuera de Planta	Servicios Generales	Administrativos	Profesionales	Funcionarios	Magistrados	Jueces de Corte	Cargos															
10	202	1277	150	292	115	7	2009															
16	209	1293	184	316	116	7	2010															
14	217	1355	209	341	120	7	2011															
11	223	1389	215	349	121	7	2012															
21	228	1407	221	357	113	7	2013															
20	231	1410	233	354	103	7	2014															
34	233	1426	236	389	123	7	2015															
49	256	1425	255	439	135	7	2016															
46	257	1441	274	495	132	7	2017															
53	256	1422	283	519	137	7	2018															
50	256	1411	295	523	138	6	2019															

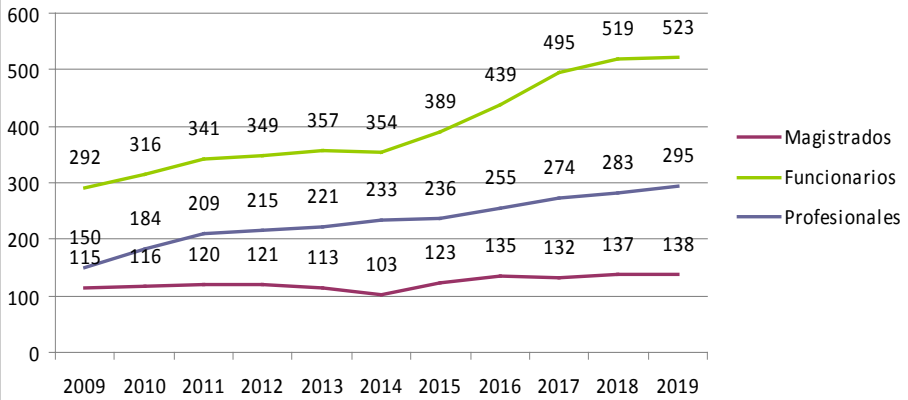
Evolución Planta de Personal 2009-2019 Jueces de Corte



Evolución Planta de Personal Período 2009-2019

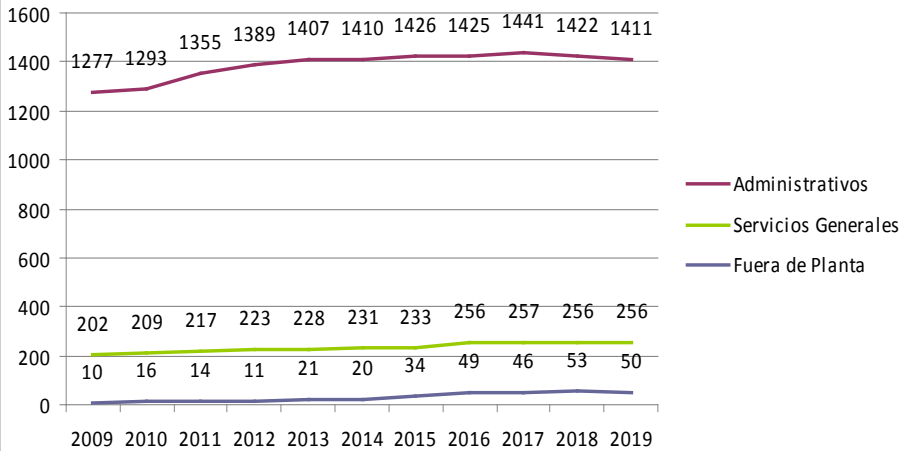


Magistrados, Funcionarios y Profesionales



Evolución Planta de Personal 2009-2019

Administrativos, Servicios Generales, Fuera de Planta



Capítulo XIII

Oficina de Planificación Estratégica y Gestión Judicial

La calidad al servicio del ciudadano: 40 juzgados certificaron las normas ISO 9001:2015

Desde el inicio de sus actividades a mediados de 2016, en virtud de lo establecido en la Acordada 12230, la OPEyGJ trabaja en pos de la consecución de lo dispuesto en su Misión:” La Oficina de Planificación Estratégica y de Gestión Judicial asiste técnicamente a la Corte de Justicia, mediante el impulso y establecimiento de una política de planificación estratégica integral, continua y sustentable, en orden a establecer una gestión judicial eficiente, eficaz, transparente y confiable.”

Se describen a continuación los objetivos logrados por el Poder Judicial de Salta a través de la actividad desarrollada por la OPEyGJ desde su creación, en el marco de las funciones establecidas en la Acordada arriba citada:

-Plan Estratégico III 2017-2027:

La elaboración del Plan Estratégico III 2017-2027, aprobado mediante Acordada 12345, abre una nueva etapa en la que se promueve el establecimiento e implementación de una Política de Estado de Planificación Estratégica basada en la mejora continua y en la calidad de la gestión judicial.

El Plan Estratégico III 2017-2027 establece los Líneamientos Estratégicos (Visión del Poder Judicial, Misión del Poder Judicial, Diagnóstico de la situación actual del Poder Judicial, Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas) a partir de los cuales todas las dependencias del Poder Judicial de Salta elaboran sus respectivos planes expresando, en ellos, su contribución a la consecución de los Objetivos de la Corte de Justicia.

-Política de Estado de Planificación Estratégica del Poder Judicial de Salta y su aprobación por parte de la Corte de Justicia:

Contar con una política de planificación estratégica constituye un factor de éxito fundamental para la implementación del Plan Estratégico III 2017-2027.

Se trata del procedimiento a través del cual se lleva a cabo el proceso integral de planificación estratégica y control de gestión interno, dentro del marco de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la mejora continua de sus procesos y en cumplimiento de los requerimientos del usuario del servicio de justicia.

Política de Calidad del Poder Judicial de Salta aprobada mediante Acordada 12455:

Se trata de la evidencia objetiva de la voluntad y el compromiso de la Corte de Justicia de llevar a cabo una gestión judicial con criterios de calidad basados en la implementación de la Norma ISO 9001:2015, siendo la Gestión de Calidad un claro Objetivo Estratégico especificado en el Plan Estratégico III 2017-2027 del Poder Judicial de Salta.

-La asistencia en la elaboración de los Planes Estratégicos de las dependencias del Poder Judicial de Salta.

De acuerdo a lo establecido en la Acordada 12345, que aprueba el Plan Estratégico III 2017-2027, los planes de cada dependencia están íntimamente ligados a los Lineamientos Estratégicos del Poder Judicial y son puestos a consideración de la Corte de Justicia para su aprobación. Dichos planes constituyen una legítima hoja de ruta a través de la cual se optimiza la gestión de cada dependencia.

A continuación se detallan las dependencias que ya han elaborado su plan y/o están en proceso de elaboración o aprobación:

Dependencia	Estado del proceso de planificación		
	En elaboración	En proceso de aprobación	Aprobado
Servicio de Psicología			Acordada 12837
Servicio social		X	
Escuela de la Magistratura		X	
Dirección de Prensa		X	
Secretaría de Informática	X		
Dirección de RR.HH	X		

-El posicionamiento del Poder Judicial de Salta a la vanguardia en materia de Planificación Estratégica a nivel Nacional:

Efectivamente, el Poder Judicial de Salta es miembro de la Red Federal de Planificación Estratégica en el marco de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales

les de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS).

-La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad a través de la certificación de la Norma ISO 9001:2015:

-A la fecha y de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico III 2017-2027, el Poder Judicial de Salta cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad integrado por 40 juzgados (40% del total de juzgados) y el Servicio de Psicología que lograron la certificación de la Norma ISO 9001:2015.

-Esta iniciativa posiciona al Poder Judicial de Salta a la vanguardia entre los poderes judiciales del país en materia de calidad en la gestión judicial.

-Se logró el financiamiento de las certificaciones por parte del Ministerio de Justicia de la Nación.

-Se está logrando un cambio cultural en materia de gestión judicial. Más de 600 personas entre magistrados, funcionarios y empleados trabajan hoy en el marco de la Norma ISO 9001:2015.

-En el Distrito Centro certificaron la Norma ISO 9001:2015 25 juzgados (la totalidad de los Fueros Civil y Comercial y Laboral de primera instancia y Garantías).

-En el Distrito Judicial de Tartagal certificaron la Norma ISO 9001:2015 7 juzgados de un total de 9.

-En el Distrito Judicial Orán certificaron la Norma ISO 9001:2015 8 juzgados de un total de 11.

-En este marco, recibieron una mención del IRAM 6 Servicios de Apoyo a la Justicia en el Distrito Centro: Dirección de RRHH, Área de Compras, Dirección de Mantenimiento Edilicio, Secretaría de Informática, Escuela de la Magistratura.

-En el marco de la certificación de la Norma ISO 9001:2015, se implementó un Sistema de Encuestas de Satisfacción del Usuario Interno destinado al mejoramiento del servicio prestado por las áreas de apoyo a la justicia. Se obtuvieron más de 4000 encuestas en el Distrito Centro y cada dependencia cuenta con sus respectivos resultados a fin de capturar las oportunidades de mejora que surgen de la opinión de los usuarios internos.

-Se conformó un equipo de calidad altamente capacitado y certificado por el IRAM que se encuentra preparado para abordar el proceso de implementación y certificación de la Norma ISO 9001:2015 en todo el Poder Judicial de Salta de acuerdo a lo establecido como objetivo estratégico en el citado Plan.

-Se logró el reconocimiento, a través de la Acordada 12949, del esfuerzo de los integrantes de los tribunales y dependencias que lograron y logren la certificación de la Norma ISO 9001:2015 y su mantenimiento, otorgándoles beneficios que apuntan a su formación personal en materia de gestión de calidad.

-En virtud de lo establecido por la citada Acordada, la OPEyGJ diseñó un Plan de Asistencia para el Mantenimiento de la Certificación de la Norma ISO 9001:2015 cuya ejecución fue sumamente exitosa.

-El Plan fue incorporado por la Escuela de la Magistratura en su programa anual de capacitación. El objetivo del plan es el de brindarle asistencia a los magistrados en su responsabilidad por el mantenimiento de la certificación de la citada Norma.

-A través del Plan de Asistencia, cuya implementación se llevó a cabo durante el último trimestre de 2019, se evaluaron a 465 personas de las cuales 392 aprobaron el examen final con una nota promedio del 84%, siendo 70% el mínimo necesario para su aprobación.

-Se desarrolló una fuente alternativa de fondos de acuerdo a lo establecido como Objetivo en el Plan Estratégico III 2017-2027:

-Se obtuvieron fondos no reembolsables por un total de \$42.800.000 provenientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MINJUS). A tal fin, se gestionaron, desde la OPEyGJ, la firma de dos convenios con el MINJUS: uno por \$36.000.000, no reembolsables, para la actualización del sistema informático del Poder Judicial de Salta y otro por \$6.800.000, no reembolsables, para la remodelación del segundo piso del edificio anexo en el Distrito Judicial Orán.

-Con los fondos obtenidos, el Poder Judicial de Salta.

-Cuenta hoy con un Data Center de última generación,

-Trabaja en un portal de expediente digital para toda la provincia que se implementará a partir de marzo de 2020,

-Comenzará con la implementación del Sistema IURIX web en el Fuero Penal del Distrito Centro a partir de marzo de 2020 e

-implementará el sistema IURIX web en el Fuero Civil del Distrito Judicial de Orán durante el corriente año.

-Se desarrolló una estrecha relación con el MINJUS a través de la participación del Poder Judicial en todas las iniciativas promovidas por el Programa Justicia 2020.

-Se diseñó, en coordinación con la Sindicatura Interna, un proceso de depuración de los datos estadísticos que se extraen del sistema IURIX con el fin de contar con estadísticas confiables.

-Se inició un proceso de acercamiento de la Corte de Justicia con los magistrados en el marco de la Implementación de la Norma ISO 9001:2015.

-Se designó, mediante la Acordada 12870, a la OPEyGJ como coordinadora de los proyectos pendientes de ejecución establecidos en el Plan Estratégico III 2017-2027 con el fin de incentivar la celeridad en su ejecución:

Dichos proyectos se refieren a: 1. La estructuración de un sistema de gestión basa-

do en oficinas judiciales; 2. La adecuación de la política de recursos humanos a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015; 3. La elaboración de encuestas permanentes que permitan monitorear la satisfacción del usuario del servicio de justicia; 4. La profundización de la oralidad en el Fuero de Familia y en el Fuero Civil y Comercial; 5. La actualización del Reglamento Interno del Poder Judicial; 6. El programa de capacitación obligatoria para magistrados y funcionarios; 7. La planificación de las necesidades edilicias; 8. La elaboración de una política de comunicación institucional; 9. El acceso informático de los ciudadanos a sus expedientes judiciales. Los plazos para la elaboración de los proyectos estarán definidos en función de la actualización de las metas establecidas en el Plan Estratégico III 2017-2027.

Capítulo XIV

Área de Tareas Generales

Acordadas dictadas período 2009-2019

Cantidad de Acordadas Dictadas
Durante el periodo 2009/2019

Año	Desde Acordada	Hasta Acordada	Cantidad por año
2009	10.267	10.536	269
2010	10.537	10.817	280
2011	10.818	11.111	293
2012	11.112	11.323	211
2013	11.324	11.561	237
2014	11.562	11.788	226
2015	11.789	12.002	213
2016	12.003	12.312	309
2017	12.313	12.560	247
2018	12.561	12.778	217
2019	12.779	13.038	259
Total de Acordadas registradas			2.771

Cantidad de Jury Tratados
Durante el Periodo 2009/2019

Resueltos 38
En tramite 1

Capítulo XV

Informe retrospectivo de los últimos diez años de la Corte de Justicia de Salta

- Acordada 12128 (27/06/2016) por la que el Poder Judicial se adhirió al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial.

Iniciativas legislativas convertidas en ley:

-Acordada 10387 (03/06/2009) puesta en funcionamiento del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur. Ley 7499 (B.O. n° 17879 del 02/06/2008).

-Acordada 10495 (28/10/2009) para la modificación de la Ley 6569 para la existencia de dos Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Salta - Ley n° 7822 (B.O. n° 19350 del 25/07/2014).

-Acordada 10600 (16/04/2010) de creación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Tartagal - Ley n° 7878 (B.O. n° 19579 del 18/06/2015).

-Acordada 10796 (07/12/2010) de creación de tres Juzgados de Primera Instancia de Violencia Familiar para el Distrito Judicial del Centro. Por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial n° 2654/14 se crearon cinco Juzgados de Violencia Familiar: dos en el Distrito Judicial del Centro, uno en el Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, uno en el Distrito Judicial Tartagal y otro en el Distrito Judicial Orán. Por Ley n° 8158 se creó el Juzgado de Primera Instancia de Violencia Familiar y de Género n° 3.

-Acordada 10890 (06/04/2011) de modificación del inciso 8 del artículo 10 de la Ley n° 7324 - Ley n° 7764 (B.O. n° 18987 del 14/01/2013).

- Acordada 11638 (13/06/2014) de creación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia con asiento en la localidad de Cachi, con competencia territorial en los departamentos de Cachi, Molinos y La Poma, correspondiente al Distrito Judicial del Centro - Ley 7885 (B.O. n° 19616 del 04/09/2015).

-Acordada 12047 (06/04/2016) de reglamentación de la Acción Popular de Inconstitucionalidad - Ley n° 8036 (B.O. n° 20121 del 11/10/2017).

-Acordada 12073 (26/04/2016) de modificación de la Ley de Organización de la Justicia del Trabajo n° 5298, y de integración de la Cámara de Apelaciones del Trabajo con el tercer vocal, como también para la creación de los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo n° 7 y 8 - Ley n° 7998 (B.O. n° 19943 del 17/01/2017).

-Acordada 12074 (26/04/2016) de creación de los Juzgados de Garantías n° 3 para los Distritos Judiciales Orán, Tartagal y del Sur - Circunscripción Metán - Ley n° 8023 (B.O. n° 28085 del 16/08/2017).

-Acordada 12075 (26/04/2016) de modificación del artículo 41 del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley n° 7981 (B.O. n° 19942 del 16/01/2017).

-Acordada 12098 (16/05/2016) sobre el sistema de reemplazo en caso de impedimento, inhibición o recusación del Juez con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías del Distrito Judicial del Centro - sede Cafayate - Ley n° 7967 (B.O. n° 19933 del 03/01/2017).

-Acordada 12099 (16/05/2016) de modificación del primer párrafo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5642, que culminó con la sanción y promulgación de la Ley n° 8003 (B.O. n° 20015 del 08/05/2017).

-Acordada 12100 (16/05/2016) para la creación del Registro Público de Procesos Colectivos - Ley n° 7968 (B.O. n° 19933 del 03/01/2017).

-Acordada 12124 (14/06/2016) de creación de las Oficinas de Violencia Familiar y de Género en todos los Distritos Judiciales - Ley n° 7954 (B.O. n° 19899 del 08/11/2016).

-Acordada 12186 (31/08/2016) para establecer el nuevo Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes - Ley n° 8097 (B.O. n° 20338 del 05/09/2018).

-Acordada 12668 (01/08/2018) puesta en funcionamiento del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán. Ley 7499 (B.O. n° 17879 del 02/06/2008)

-Acordada 12868 (27/05/2019) para la modificación del artículo 33, apartado II, inciso d) de la Ley n° 7716 - Ley n° 8159 (B.O. n° 20590 del 24/09/2019).

Otras iniciativas legislativas:

-Acordada 11000 (11/08/2011) de creación de cinco Juzgados Contravencionales según lo establecido por la Ley n° 7135.

-Acordada 11092 (05/12/2011) que conformó una comisión de elaboración de un anteproyecto de Ley Orgánica de la Justicia Penal.

-Acordada 11473 (30/09/2013) de creación de la Cámara Contencioso Administrativa.

-Acordada 11649 (28/05/2014) para la derogación del segundo párrafo del artículo 46 del Código Procesal Laboral.

-Acordada 12096 (16/05/2016) de creación del Observatorio Judicial de Causas por Microtráfico.

-Acordada 12097 (16/05/2016) de creación de dos Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos para el Distrito Judicial del Centro.

-Acordada 12149 (25/07/2016) para la incorporación del artículo 364 bis en el Código Fiscal de la provincia estableciendo la recaudación y fiscalización de la tasa retributiva de servicios por actuaciones judiciales a cargo del Poder Judicial.

-Acordada 12158 (28/07/2016) para la sanción de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz Letrada.

-Acordada 12248 (24/10/2016) para la modificación de varios artículos del Código Procesal Penal.

-Acordada 12346 (01/03/2017) de remisión del proyecto de Ley de Autarquía Económico - Financiera y Planificación Operativa del Poder Judicial.

Instrumentos de funcionamiento y Gestión Judicial:

-Acordada 10346 (27/04/2009) que creó la Sindicatura Interna del Poder Judicial.

-Acordada 10407 (22/06/2009) por la que se crearon en los Distritos Judiciales de Tartagal, Orán y del Sur - Circunscripción Metán las áreas de Depósito de Bienes Secuestrados.

-Acordada 10418 (30/06/2009) por la que se creó una Cámara Gesell con equipo informático donado por Unicef.

-Acordada 10630 (27/05/2010) de creación de la Oficina de Violencia Familiar. Mediante Resolución de Presidencia n° 467/10 se dispuso como fecha de inicio de su funcionamiento el 23/11/2010.

-Acordada 10692 (17/08/2010) que habilitó el funcionamiento de la Sindicatura

Interna del Poder Judicial.

-Acordada 11191 (29/05/2012) creó la Unidad de Concursos.

-Acordada 11196 (05/06/2012) que conformó las Salas I y II del Tribunal de Impugnación según el artículo 28 de la Ley n° 7716.

- Acordada 11350 (04/03/2013) por la que se dispuso la habilitación de una sala de lactancia dependiente de la Corte de Justicia, que comenzó a funcionar el 08/03/2013 (cf. Resolución de Presidencia n° 65/13).

-Acordada 11412 (04/06/2013) que estableció que las cuatro salas de la Cámara del Crimen se transformen en cuatro salas del Tribunal de Juicio, y que los Jueces Correccionales y de Garantías n° 3, 6 y 8 integrarán la Sala V del mencionado Tribunal.

-Acordada 11480 (03/10/2013) que implementó el Programa Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas (ITD).

-Acordada 11538 (06/12/2013) que estableció que las Cámaras del Crimen de los Distritos Judiciales Orán y Tartagal se transformarían en las Salas I de los Tribunales de Juicio de los respectivos Distritos. También dispuso la transformación de los Juzgados de Ejecución y del Juzgado de Detenidos, en Juzgados de Ejecución y Detenidos de los Distritos Judiciales del Centro y del Sur - Circunscripción Metán.

-Acordada 11547 (10/12/2013) de creación de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial.

-Acordada 11554 (19/12/2013) de normas prácticas sobre microtráfico.

-Acordada 11589 (25/03/2014) por la que se aprobó el convenio de incorporación de la provincia de Salta al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción (RUAGFA).

-Acordada 11647 (26/06/2014) que transformó la Oficina de Prensa y Comunicaciones en Dirección de Prensa y Comunicaciones.

-Acordada 11662 (04/07/2014) que transformó la Oficina de Ceremonial y Audiencias en Dirección de Ceremonial.

-Acordada 11676 (31/07/2014) que dispuso que la Sala III del Tribunal de Impugnación inicie su actividad el 01/08/2014.

-Acordada 11718 (29/09/2014) se transformó el Depósito de Bienes Secuestrados

en Dirección de Bienes Secuestrados.

-Acordada 11732 (16/10/2014) aprobó las funciones de la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en Pleno.

-Acordada 11733 (16/10/2014) reglamento de concurso público para la selección de secretarios y prosecretarios del Poder Judicial -Artículo 19. Participación en nuevos concursos. Los postulantes que hubieran sido designados no podrán concursar para nuevos cargos sino después de transcurridos 2 (dos) años en la función, computados a partir de la posesión del cargo

-Acordada 11842 (18/05/2015) que aprueba el instructivo y formulario para el intercambio de información en formato electrónico entre la Oficina de Violencia Familiar, las dependencias policiales y las asesorías de incapaces.

-Acordada 11855 (05/06/2015) que conformó la Sala VI del Tribunal de Juicio.

-Acordada 11859 (16/06/2015) que recomienda a los magistrados que, en los juicios de prescripción adquisitiva de inmuebles, se disponga la colocación en su entrada de un cartel indicativo con los datos del juicio y del expediente.

-Acordada 11873 (03/07/2015) por la que se estableció como norma práctica los actos procesales que deberán comunicar los Jueces y Tribunales Jefatura de Policía - División Antecedentes Personales- para la certificación de antecedentes y confección de la planilla prontuarial de los imputados por una infracción, según su anexo.

-Acordada 11904 (31/08/2015) por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Dirección de Bienes Secuestrados, en el marco de la Ley de Secuestros n° 7838.

-Acordada 11905 (31/08/2015) por la que se aprobó la Reglamentación de la Ley de Secuestros n° 7838.

-Acordada 11906 (31/08/2015) que aprobó el Reglamento de Sumarios Disciplinarios, modificado por Acordada 12598 (14/03/2018).

-Acordada 11937 (23/10/2015) que aprobó el Convenio Marco de Cooperación Recíproca, suscrito por el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Posadas y el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia C.P.N. Carlos Teófilo Parodi. Ampliación y Nuevo Edificio del Poder Judicial del Distrito Orán.

-Acordada 11978 (09/12/2015) que aprobó el Convenio Marco y su Anexo "A",
94 - Memoria 10 años 2009 - 2019

suscritos por el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Posadas y el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Dr. Julio César Alak. En orden a desarrollar actividades y proyectos conjuntos tendiente a promover la participación de la Corte de Justicia en las políticas de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.

-Acordada 12009 (03/02/2016) que dispone que los Jueces del fuero en lo Civil de Personas y Familia, al momento de dictar sentencia en los términos del artículo 37 y 38 del Código Civil y Comercial de la Nación, deberán ordenar su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y en los organismos que el caso amerite.

-Acordada 12019 (26/02/2016) se estableció una instancia evaluativa para los egresados del régimen de pasantías del Poder Judicial para su ingreso al Poder Judicial.

-Acordada 12035 (14/03/2016) se ordenó la puesta en funcionamiento de la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA).

-Acordada 12038 (17/03/2016) Aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano en representación del Poder Judicial de Salta y el Cr. Víctor Hugo Claros en representación de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Sistema de Pasantías para Estudiantes Universitarios implementado por Acordada 9338 de la Corte de Justicia.

-Acordada 12044 (18/03/2016) que recomienda a los señores magistrados del fuero penal que, dictada una condena por delitos en accidentes de tránsito con pena de inhabilitación o una medida cautelar con esa restricción preventiva y, en su caso, su revocación las comuniquen con los datos personales del imputado al Registro Nacional de Accidentes de Tránsito; como también que antes de dictar sentencia en estos casos soliciten informe al mencionado Registro.

-Acordada 12086 (29/04/2016) que creó la Unidad de Psicología Laboral.

-Acordada 12113 (01/06/2016) por la que se estableció en carácter de norma práctica que los resultados de las citaciones policiales sean anticipadas por vía telefónica, fax o medio electrónico directamente al juzgado o tribunal requirente.

-Acordada 12126 (22/06/2016) que establece como práctica judicial conveniente la supresión del nombre de todas las niñas, niños o adolescentes que aparezcan vinculados de cualquier forma en los expedientes judiciales, el que deberá ser suplantado con sus iniciales.

-Acordada 12167 (11/08/2016) que recomienda a los señores magistrados del fuero Civil de Personas y Familia que las resoluciones que declaren en situación de adoptabilidad a una persona y, en su caso, su revocación las comuniquen con copia certificada a la Secretaría Tutelar cuando se encuentren firmes.

-Acordada 12168 (11/08/2016) que dispuso la instalación efectiva de la Sala IV del Tribunal de Impugnación.

-Acordada 12184 (25/08/2016) que habilitó tres salas de lactancia para los Distritos Judiciales del Sur - Circunscripción Metán, Orán y Tartagal.

-Acordada 12189 (05/09/2016) se establecieron los nuevos requisitos obligatorios para la inscripción y reinscripción de los peritos en los registros habilitados en la Corte.

-Acordada 12241 (19/10/2016) por la que se dispuso el Plan Piloto de Atención Continua para los tribunales, juzgados y dependencias que se adhirieran al mismo.

-Acordada 12274 (14/11/2016) por la que se estableció como norma práctica, los requisitos que debía cumplir la comunicación establecida por el artículo 400 inciso c) del Código Procesal Penal de la provincia de Salta.

-Acordada 12306 (29/12/2016) que aprobó el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación suscrito entre el Poder Judicial de Salta, representado por el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el señor Secretario de Planificación Estratégica Dr. Mauricio Devoto y Acordada 12556 (28/12/2017) que aprueba el Acta complementaria N° 1 al Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, suscrita por el señor Secretario de Planificación Estratégica del referido Ministerio Dr. Mauricio Devoto y por el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano.

-Acordada 12345 (01/03/2017) que aprobó el Plan Estratégico III del Poder Judicial.

-Acordada 12366 (07/04/2017) por la que se establecieron normas prácticas referidas a las instrucciones sobre Medidas de Seguridad Curativas de carácter provisional o definitivas.

-Acordada 12419 (15/06/2017) que estableció como norma práctica la obligatoria intervención del Fiscal Penal en forma previa a la decisión del Juez de Ejecución y Detenidos en forma previa a los “traslados excepcionales” del art. 576 del Código Procesal Penal.

-Acordada 12487 (10/10/2017) que aprueba el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre el señor Presidente de la Corte de Justicia de Salta Dr. Guillermo Alberto Catalano, y el señor Rector de la Universidad Católica de Salta Ing. Rodolfo Gallo Cornejo..

-Acordada 12453 (07/08/2017) que recomienda a los señores magistrados con competencia para dictar sentencia definitiva que adopten como práctica judicial conveniente que los fundamentos del fallo del art. 482 segundo párrafo del C.P.P. sean notificados en forma personal a las personas privadas de su libertad, con copia, en los lugares donde se encuentren alojadas.

-Acordada 12455 (14/08/2017) por la que se aprueba el texto que ratifica la política de calidad del Poder Judicial.

-Acordada 12481 (09/10/2017) por la que establece que para el cumplimiento de la Ley 7775 los señores jueces y tribunales que dicten sentencia condenatoria por delitos contra las personas y por delitos contra la integridad sexual, una vez firme el fallo, notifiquen esta circunstancia con copia de la condena y con los datos del art. 3 del Decreto Reglamentario, a la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA), quien tendrá a su cargo la posterior comunicación al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

-Acordada 12490 (10/10/2017) por la que se aprobó la Guía de Estilo para el lenguaje del Poder Judicial.

-Acordada 12712 (02/10/2018) por la que se estableció como norma práctica que en los casos en que deba procederse a la ocupación, apertura o verificación de correspondencia, deberá intervenir el juez de garantías en turno del Distrito Judicial correspondiente.

-Acordada 12786 (18/01/2019) que aprueba el convenio de cooperación entre el Poder Judicial de Salta y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia, suscripto entre el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano y el señor Ministro de la citada cartera Dr. Marcelo López Arias. Traspaso de la totalidad de los archivos, registros, fichas y libros de protocolo relacionados al registro de sociedades a la Inspección General de Personas Jurídicas de dicho Ministerio.

-Acordada 12875 (11/06/2019) que dispone que para el cumplimiento de la Ley de Migraciones n° 25871 y modificatorias, los señores jueces y tribunales que dicten sentencia condenatoria a extranjeros por los hechos previstos en los incs. c), d), h) y j) del art. 29, una vez firme el fallo, notifiquen tal circunstancia con copia, a la Oficina de Gestión de Audiencias quien tendrá a su cargo su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Migraciones.

-Resolución de Presidencia n° 04/18 que pone en funcionamiento la Oficina de Violencia Familiar y de Género en el Distrito Judicial Tartagal a partir del 16/01/2018.

- Acordada 12935 (07/08/2019) por la que se estableció con carácter de Normas Operativas del Sistema de Contrataciones de la provincia -Ley 8072- para su aplicación en el ámbito del Poder Judicial.

-Resolución de Presidencia n° 57/18 que pone en funcionamiento la Oficina de Violencia Familiar y de Género en el Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán a partir del 08/03/2018.

-Resolución de Presidencia n° 366/18 que puso en funcionamiento la Oficina de Violencia Familiar y de Género del Distritos Judicial Orán el 10/10/2018.

-Acordada 12704 (19/09/2018) que aprobó el Protocolo de Organización y Actuación en casos de violencia familiar y de género.

-Acordada 12837 (12/04/2019) que aprueba el Plan Estratégico del Servicio de Psicología.

-Acordada 12899 (27/06/2019) que aprueba el Protocolo de recepción y destrucción de estupefacientes.

Instrumentos de modernización del Poder Judicial:

-Resolución de Presidencia n° 298/10 por la que se dispuso la aplicación del sistema de comunicaciones electrónicas con tecnología de firma digital a las notificaciones que la Dirección de Prensa y Comunicaciones realiza a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

-Acordada 10739 (07/10/2010) que estableció la utilización por parte de los juzgados, tribunales y dependencias de la orden de pago judicial como único medio para la disposición de fondos correspondientes a cuentas judiciales.

-Acordada 11707 (04/09/2014) que aprueba el convenio suscripto con el Registro de Estado Civil y de Capacidad de las Personas para la remisión de información desde ese organismo en formato electrónico.

-Acordada 11776 (17/12/2014) que establece las normas prácticas para la comunicación de las resoluciones judiciales que disponen o rechazan órdenes de allanamiento.

-Acordada 12063 (11/04/2016) por la que se estableció el sistema de notificación

electrónica en la Secretaría de Corte de Actuación.

-Acordada 12148 (25/07/2016) por la que se aprobó el convenio de cooperación entre el Poder Judicial de Salta y el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de dicho organismo pone a disposición el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).- Acordada 12313 (03/01/2017) por la que se aprueba el convenio suscrito con el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta para la cooperación en la implementación del expediente digital.

-Acordada 12331 (21/02/2017) que estableció en forma obligatoria la utilización del sistema de emisión de la Orden de Pago Judicial Electrónica en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Procesos Ejecutivos.

-Acordada 12458 (23/08/2017) que implementó el sistema informático de gestión integral de licencias para abogados.

-Acordada 12469 (19/09/2017) por la que se dispuso con carácter obligatorio el sistema de notificación electrónica con firma digital para el fuero laboral.

-Acordada 12557 (28/12/2017) por la que se aprobó el convenio marco de colaboración entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y su acta complementaria para la actualización del sistema informático del Poder Judicial - Software de Gestión Judicial.”

-Acordada 12631 (07/06/2018) que implementó el recibo de sueldo digital para las liquidaciones de haberes de magistrados, funcionarios y empleados, el que reemplazó al mismo instrumento en soporte papel.

-Acordada 12639 (26/06/2018) por la que se dispuso la digitalización de los legajos de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

-Acordada 12824 (29/03/2019) que aprueba el convenio de cooperación entre el Poder Judicial de Salta y el Ministerio Público de la Provincia, suscrito entre el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Catalano y la señora Presidenta del Colegio de Gobierno Dra. Mirta Lapad. El citado convenio tiene por finalidad mejorar la administración de justicia a través de la implementación del sistema de notificaciones electrónicas dispuesto por Acordada 12063 a los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, de manera tal que los datos involucrados queden disponibles para los sistemas informáticos de gestión de las partes.

- Acordada 12855 (15/05/2019) que implementó el sistema de notificación electrónica con firma digital para el fuero civil y comercial.

-Acordada 12984 (12/11/2019) por la que se aprobó el Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para optimizar el sistema de remi-

sión de resoluciones registrables dictadas por el fuero penal al Registro Nacional de Reincidencia, como también el sistema de envío de información por parte de ese organismo a tribunales y juzgados de esta provincia.

Capítulo XVI

Unidad de Psicología Laboral

La Unidad de Psicología Laboral (UPL) registra su primer Abril en el año 2016, subordinando sus acciones tanto al Consejo de la Magistratura como a la Corte de Justicia.

El espíritu de la Unidad se fundó en la posibilidad de contar con un equipo de trabajo especializado en la delicada tarea de la valoración de las potencialidades de aquellos que atraviesan la experiencia de concurso para investir la función de la Magistratura y la realización de aquellas laborales vinculadas al factor humano de nuestra institución.

Nos encontramos con el desafío de tener todo por hacer en la construcción de un sistema que nos permitiera ser un adecuado soporte tanto para el Consejo de la Magistratura como para el Poder Judicial de nuestra Provincia.

Ahora bien, como un lienzo en blanco que empieza a delinear los contornos de su forma, y del mismo que el plantel profesional fue insuflando a la Unidad con sus ánimos, se fueron desarrollando distintas acciones y responsabilidades, en aras de un mismo fin: la excelencia en el servicio al justiciable, en concordancia con el plan estratégico del Poder Judicial.

Y si bien las actividades estuvieron presentes desde el primer día, a medida que la UPL fue creciendo, se hizo posible dar continuidad a las siguientes actividades:

-La evaluación psicotécnica de todo ingresante al Poder Judicial en sus distintos escalafones, así como de los funcionarios designados por concurso.

-La participación en la inducción de los ingresantes a la institución.

-La intervención en la cultura organizacional, mediante estrategias destinadas a lograr el mejor mapa del “Clima Laboral” y el “Diagnóstico Situacional”; herramientas específicas que sacaron a los psicólogos de su despacho para ponerlos en contacto con el personal de los Juzgados y Dependencias.

-Establecimiento de puentes posibles para aquellas personas con problemáticas subjetivas, con impacto en el ámbito laboral, a través del diagnóstico, la orientación y el apoyo.

-El Diagnóstico, orientación y apoyo psicológico a trabajadores que presentan conflictos personales con necesidad de intervención psicológica.

-La intervención en casos de urgencia psicológica.

-La colaboración con programas de formación y desarrollo del personal.

Cada una de estas acciones significó un pequeño paso de la UPL que le fue permitiendo hacerse lugar en una institución como la nuestra, que no ha cejado en su esfuerzo de atender a lo que significa la problemática humana. Cada uno de estos movimientos le implicó ponerse en diálogo con los distintos actores y protagonistas de esta casa de la Justicia: quienes se desempeñan en la Judicatura, así como aquellos que funcionan como soporte a la estructura de administración de justicia desde áreas anexas: la Secretaría de Superintendencia, la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaría de Sumarios, entre otras.

La misma función nos ha llevado a plantear actividades de asesoramiento con instituciones externas como el Servicio de Psicología del Hospital Ragone, el Servicio de Psicología del Sistema de Emergencias 911 de Salta, el Servicio de Psicología laboral y organizacional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, participación en Jornadas Nacionales del FOFECEMA en la Provincia de Córdoba. En este mismo orden fuimos creando redes de comunicación con Consejos de la Magistratura de diferentes provincias.

De este modo la UPL fue haciéndose camino al andar, en un satisfactorio efecto de retroalimentación, siempre blandiendo la bandera de la comunicación integral y asertiva, consigna que permite hacer lugar a la subjetividad de cada empleado en esta tarea que nos reúne a todos: la afanosa misión de aportar nuestro grano de arena a la administración de justicia en la Provincia de la que somos parte.-